

## INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

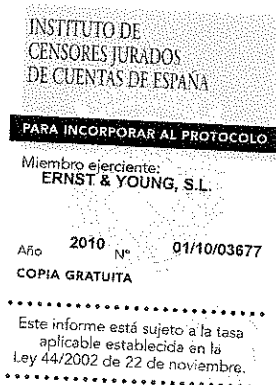
1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 21 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

28 de abril de 2010



**AyT KUTXA HIPOTECARIO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

# **AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

## **ÍNDICE**

### **1. CUENTAS ANUALES**

1.1 Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Ingresos y Gastos reconocidos

1.2. Memoria

### **2. INFORME DE GESTIÓN**

### **3. FORMULACIÓN**

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE  
FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2009**

AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>905.438</b>	<b>989.725</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	<b>6</b>	<b>905.438</b>	<b>989.725</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		905.438	989.725
Certificados de transmisión hipotecaria		888.217	989.725
Activos dudosos		33.081	2.831
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(15.860)	(2.831)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>107.931</b>	<b>121.918</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>6</b>	<b>65.872</b>	<b>65.859</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		65.872	65.761
Certificados de transmisión hipotecaria		60.813	62.053
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		5.059	3.708
4. Derivados		-	98
Derivados de cobertura		-	98
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		<b>33</b>	<b>552</b>
Otros		33	552
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7</b>	<b>42.026</b>	<b>55.507</b>
1. Tesorería		42.026	55.507
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.013.369</b>	<b>1.111.643</b>



AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.030.009</b>	<b>1.143.171</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>1.030.009</b>	<b>1.143.171</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	923.502	1.009.496
Series no subordinadas		841.302	927.296
Series subordinadas		82.200	82.200
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	21.113	28.585
Préstamo subordinado		28.163	28.585
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(7.050)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	85.394	105.090
Derivados de cobertura		85.394	105.090
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>69.648</b>	<b>74.878</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>69.640</b>	<b>75.497</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		135	27
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	62.557	73.639
Series no subordinadas		60.660	60.965
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.897	12.674
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	2.489	1.336
Préstamo subordinado		2.390	954
Intereses y gastos devengados no vencidos		99	382
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
4. Derivados	10	4.459	-
Derivados de cobertura		4.459	-
5. Otros pasivos financieros		-	495
Importe bruto		-	495
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>(619)</b>
1. Comisiones		4	(619)
Comisión administrador		21	23
Comisión agente financiero/pagos		4	5
Comisión variable – resultados realizados		(21)	(647)
2. Otros		4	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(86.288)</b>	<b>(106.406)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(85.394)</b>	<b>(105.090)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		<b>(894)</b>	<b>(1.316)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.013.369</b>	<b>1.111.643</b>

AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	6	26.564	61.045
Derechos de crédito		48.919	53.955
Otros activos financieros		(22.355)	7.090
2. Intereses y cargas asimilados		(19.234)	(57.804)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(18.505)	(56.132)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(729)	(1.672)
Otros pasivos financieros		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>7.330</b>	<b>3.241</b>
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(1.373)	(1.057)
Servicios exteriores		(30)	(16)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Otros servicios		(29)	(15)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.343)	(1.041)
Comisión de sociedad gestora		(150)	(150)
Comisión administrador		(103)	(110)
Comisión del agente financiero		(20)	(22)
Comisión variable – resultados realizados	9	(647)	(269)
Comisión variable – resultados no realizados		-	-
Otros gastos		(423)	(490)
7. Deterioro de activos financieros (neto)		(13.029)	(2.831)
Deterioro neto de valores representativos de deuda (-)		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(13.029)	(2.831)
Deterioro neto de derivados (-)		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros (-)		-	-
Repercusión neta del deterioro de activos (+)		-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (+)	9	7.072	647
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(642)</b>	<b>1.135</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		95	3.445
Intereses cobrados de los activos titulizados		47.568	53.686
Intereses pagados por valores de titulización		(29.282)	(55.607)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(18.253)	39
Intereses cobrados de inversiones financieras		1.074	6.970
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito		(1.012)	(1.643)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(696)	(2.294)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(150)	(154)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		(103)	(112)
Comisiones pagadas al agente financiero		(20)	(22)
Comisiones variables pagadas		-	(1.516)
Otras comisiones		(423)	(490)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		(41)	(16)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos		-	-
Pagos de Provisiones		-	-
Otros		(41)	(16)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>		<b>(12.839)</b>	<b>(3.734)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos		-	-
Cobros por emisión de valores de titulización		-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito		-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(14.384)	(3.382)
Cobros por amortización de derechos de crédito		71.915	71.788
Cobros por amortización de otros activos titulizados		-	-
Pagos por amortización de valores de titulización		(86.299)	(75.170)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		1.545	(352)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos		1.968	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos		(423)	(148)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso		-	-
Administraciones públicas - Pasivo		-	-
Otros deudores y acreedores		-	(204)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras		-	-
Cobros de Subvenciones		-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(13.481)</b>	<b>(2.599)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	7	55.507	58.106
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	7	42.026	55.507

AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(3.214)	(41.508)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(3.214)	(41.508)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	22.910	3.916
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(19.696)	37.592
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	422	423
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(422)	(423)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009**

## AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 12 de febrero de 2007, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión de Hipoteca de 1.200.000 miles de euros (ver Nota 6).

Con fecha 6 de febrero de 2007 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 16 de febrero de 2007.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución y el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

#### b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se iniciará el día 12 de febrero de 2007 y finalizará el 15 de octubre de 2059 (Fecha de vencimiento legal) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designará nueva sociedad gestora;
- (v) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Certificados de Transmisión Hipotecaria y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, pagadera en cada Fecha de Pago, hasta un máximo de 150.000 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,008% del saldo vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (ver nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 27.600 miles de euros (igual al 2,30% del saldo inicial de los Bonos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 4,60% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos.
    - Trece mil ochocientos miles de euros (13.800 miles de euros).

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009, el importe del Fondo de Reserva es inferior al importe requerido de 27.600 miles de euros, debiendo alcanzar esa cantidad en la próxima fecha de pago (15 de enero de 2010).



No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el importe a que asciende la suma del saldo vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de los importes vencidos, fuera superior al 1% del saldo vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida del Fondo de Reserva.
- c) Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de Ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización Hipotecaria instrumentos con calendarios inciertos de amortización, la clasificación entre activo y pasivo corriente y no corriente y los cuadros de vencimiento se ha ejecutado bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,
- Deterioro del valor de los activos financieros,

- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

entran en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 14).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

#### b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.k).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008, entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en el acumulados.

#### g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

#### h) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

#### i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



k) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la partida “Ajustes repercutidos en Balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de Flujos de Efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la sociedad gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas de la letra b) (i) anterior, siempre que la sociedad gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en la memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009.

La Sociedad Gestora considera que el efecto de calcular el deterioro de los Activos Financieros en el ejercicio 2008 según lo indicado anteriormente, no afectaría de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2008.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de implicar al Importe Nocial del Periodo de Liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de cuarte (40) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Importe Nacionales Individuales” significa para cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación la división entre (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario. El resultado de ese cociente será el Importe Ncional Individual del cada Préstamo Hipotecario.

“Importe Ncional del Periodo de Liquidación”: significa la suma de los Importes Nacionales Individuales.

“Importe Variable A”: significa, en cada Periodo de Liquidación, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación.

“Importe Variable B”: será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Ncional del Período de Liquidación del Swap más en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de Administración de los Activos correspondientes a cada Fecha de Pago.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación, el Tipo de Interés de Referencia Euribor, tal y como se define en el apartado 4.8 de la Nota de Valores, más un margen de cuarenta (40) puntos básicos (0,40%). En el supuesto de imposibilidad de obtención de la referencia de liquidación, será de aplicación el tipo de interés de referencia sustitutivo.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 8 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	971.310
Tesorería	<u>42.026</u>
Total Riesgo	<u><u>1.013.336</u></u>

La distribución del epígrafe del conjunto de derechos de crédito al 31 de diciembre de 2009 sin considerar impagados, intereses devengados al 31 de diciembre de 2009 ni correcciones de valor por deterioro por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Riesgo</u>
Madrid	257.249
Cataluña	151.578
País Vasco	419.465
Otras zonas geográficas	<u>153.731</u>
Total	<u><u>982.023</u></u>



## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El importe de la emisión inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca realizada el 12 de febrero de 2007, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (Kutxa)	
Valor de emisión	1.200.000
Saldo a 31/12/07	1.125.726
Amortización	<u>(71.788)</u>
Saldo a 31/12/08	<u>1.053.938</u>
Amortización	<u>(71.915)</u>
Saldo a 31/12/09	<u>982.023</u>

A 31 de diciembre de 2009 los cuadros arriba indicados, no incluye préstamos impagados por importe de 88 miles de euros (2008: 671 miles de euros), de los que 68 miles de euros (2008: 386 miles de euros) corresponden a principal y 20 miles de euros a intereses (2008: 210 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como activos dudosos por importe de 33.081 miles de euros (2008: 2.831 miles de euros). Estos importes han sido registrados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que estas serán recuperadas.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 es del 5,36%.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que esta fuese negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que hubiese correspondido de no haberse producido modificación.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 48.919 miles de euros (2008: 53.955 miles de euros), de los que 5.059 miles de euros (2008: 3.708 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en la cuenta “Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del epígrafe “Activos financieros a corto plazo del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

El movimiento experimentado de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo 31/12/2007	-
Dotaciones	(2.831)
Recuperaciones	<u>-</u>
Saldo 31/12/2008	(2.831)
Dotaciones	(13.029)
Recuperaciones	<u>-</u>
Saldo 31/12/2009	<u><u>(15.860)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección se presenta neteando la cuenta “Derechos de crédito del epígrafe” “Activos financieros a largo plazo”, al recogerse en la mencionada cuenta el saldo de “Activos dudosos”.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	42.026	55.507
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>42.026</u>	<u>55.507</u>

El saldo que figura en balance al 31 de diciembre de 2009 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” (que incluye el Fondo de Reserva) depositado en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián (Kutxa). El saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería devenga un interés igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidan trimestralmente.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (ver Nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de las cuentas de Tesorería y cobros por importe de 555 miles de euros (2008: 2.039 miles de euros) de los que 33 miles de euros (2008: 552 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		1.200.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	12.000
	- Serie A	11.178
	- Serie B	582
	- Serie C	240
Importe nominal unitario y valor de reembolso		100.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A	Euribor 3 meses + 0,13%
	Bonos Serie B	Euribor 3 meses + 0,28%
	Bonos Serie C	Euribor 3 meses + 0,50%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		15 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses		16 de febrero de 2007

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una de las Entidades Aseguradoras entre el 0,06% y el 0,10% sobre el importe nominal total de los Bonos asegurados por cada una de ellas. El total pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos de la Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Serie A.

Los Bonos de la Serie C estarán postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto los Bonos de la Serie A y de los Bonos de la Serie B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de las tres series es el 15 de octubre de 2056 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la Sociedad Gestora procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de las tres series, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los Bonos serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. La primera fecha de pago de amortización de los Bonos de las tres series fue el 16 de julio de 2007.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización será igual, en la fecha de pago, a la diferencia positiva entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la fecha de pago anterior y el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los distintos Tramos calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y, finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros			
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	988.261	58.200	24.000	1.070.461
Amortizaciones	<u>(86.299)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(86.299)</u>
Saldo final	<u>901.962</u>	<u>58.200</u>	<u>24.000</u>	<u>984.162</u>

<u>Ejercicio 2008</u>	Miles de euros			
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie C</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	1.063.431	58.200	24.000	1.145.631
Amortizaciones	<u>(75.170)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(75.170)</u>
Saldo final	<u>988.261</u>	<u>58.200</u>	<u>24.000</u>	<u>1.070.461</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación FITCH y STANDARD & POORS a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>FITCH</u>	<u>S&amp;P</u>
Tramo A	AAA	AAA
Tramo B	A	A
Tramo C	<u>BBB</u>	<u>BBB</u>

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Activos por importe de 18.505 miles de euros (2008: 56.132 miles de euros), de los que 1.897 miles de euros (2008: 12.674 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Obligaciones y otros valores negociables- Intereses y gastos devengados no vencidos” del epígrafe de “Pasivos financieros a corto plazo” del pasivo corriente del balance de situación.

## 8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 12 de febrero de 2007, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, dos contratos de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales” y “Préstamo Subordinado para Dotación de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 2.113 miles de euros y 27.600 miles de euros respectivamente.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado dotación fondo de reserva	Total
<u>Ejercicio 2009</u>			
Saldo inicial	1.408	27.600	29.008
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	(423)	-	(423)
Saldo final	<u>985</u>	<u>27.600</u>	<u>28.585</u>

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado dotación fondo de reserva	Total
<u>Ejercicio 2008</u>			
Saldo inicial	2.087	27.600	29.687
Amortizaciones	(679)	-	(679)
Saldo final	<u>1.408</u>	<u>27.600</u>	<u>29.008</u>

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009 existen principal e intereses de los préstamos subordinados vencido pendiente de pago por importe de 1.968 miles de euros (2008: 531 miles de euros). Este importe está registrado en la cuenta “Otras deudas con entidades de crédito” del epígrafe de “Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo corriente del balance de situación.

El destino de dicho préstamo subordinado para gastos iniciales fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El destino del préstamo subordinado para dotación de reserva fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

Ambos Préstamos Subordinados devengan, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el Euribor 3 meses más un margen del 0,75%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 729 miles de euros (2008: 1.672 miles de euros) de los que 99 miles de euros (2008: 382 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo corriente del balance de situación.

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones		
Comisión de Administración de los Emisores	21	23
Comisión Agente Financiero	4	5
Comisión Variable	(21)	(647)
Otros	4	-
	8	(619)

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Caja de Ahorro Emisora.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

Se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.



Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en períodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias una "Comisión variable" que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	31/12/09	31/12/08
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(647)	(269)
Repercusión de otras pérdidas (ingreso)	7.072	647
	<u>6.425</u>	<u>378</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso. El importe anual de esta comisión no podrá ser inferior a 30 miles de euros.

En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 90 miles de euros, incluida en los gastos de constitución, correspondiente aproximadamente al 0,008% del saldo vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la anterior fecha de pago.

- Comisión Agente Financiero (KUTXA).

Se calcula aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior. Estas cantidades son pagaderas trimestralmente, en cada una de las fechas de pago.

## 10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Kutxa), que tiene como finalidad la cobertura de riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato Swap el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al Importe Nocional el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de 40 puntos básicos.

El movimiento de los derivados durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/07	(67.498)
Trasposos a pérdidas y ganancias	3.916
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(41.508)</u>
Valor razonable el 31/12/08	<u>(105.090)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	22.910
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>(3.214)</u>
Valor razonable al 31/12/09	<u><u>(85.394)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en Balance de Ingresos y Gastos Reconocidos – Coberturas de Flujos de Efectivo” del balance de situación un importe de 85.394 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como “Cobertura de Flujos de efectivo” como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 22.910 miles de euros (2008: ingresos financieros netos 3.916 miles de euros), de los que 4.459 miles de euros (2008: 98 miles de euros), se encuentran pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en la cuenta “Derivados – Derivados de cobertura” del Activo/Pasivo corriente del balance de situación.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## 12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido de 4 miles de euros (2008: 4 miles de euros).

## 13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

#### 14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) y c) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			<b>1.051.107</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
			<b>1.051.107</b>	<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>
Gastos de constitución	1.739	(1.739)	-	1. Valores representativos de deuda
Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.125.726	(1.125.726)	1.051.107	2. Derechos de crédito
			1.051.107	2.1 Participaciones hipotecarias
			-	3 Derivados
			-	4 Otros activos financieros
			-	<b>II. Activos por impuesto diferido</b>
			-	<b>III. Otros activos no corrientes</b>
			<b>150.003</b>	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			<b>91.897</b>	<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>
Deudores	114	176	176	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
		(114)	-	2. Valores representativos de deuda
			78.058	3. Derechos de crédito
			74.619	3.1 Certificados de transmisión hipotecaria
			3.439	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
			13.663	4. Derivados
			13.663	4.1 Derivados de cobertura
			-	5.Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	3.576	(3.576)	-	VI. Ajustes por periodificaciones
			-	1. Comisiones
			-	2. Otros
			<b>58.106</b>	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>
Tesorería	58.106	(58.106)	58.106	1. Tesorería
		58.106	-	2. Otros activos líquidos equivalentes
		-	-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.189.261</b>	<b>11.849</b>	<b>1.201.110</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>1.166.967</b>	<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
			-	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>
			<b>1.166.967</b>	<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>
Bonos de Titulización Hipotecaria	1.145.631	988.261	1.070.461	1. Obligaciones y otros valores negociables
		(1.145.631)	988.261	1.1 Series no subordinadas
		82.200	82.200	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	29.687	(29.687)	29.008	2. Deudas con entidades de crédito
		29.008	29.008	2.1 Préstamo subordinado
			67.498	3. Derivados
			67.498	3.1 Derivados de cobertura
			-	4. Otros pasivos financieros
			<b>103.380</b>	<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>
			-	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
			-	<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
			-	<b>V. Provisiones a corto plazo</b>
			<b>102.100</b>	<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	13.943	160	160	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
		(13.943)	87.319	2. Obligaciones y otros valores negociables
			75.170	2.1 Series no subordinadas
			12.149	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
			1.033	3. Deudas con entidades de crédito
			679	3.1 Préstamo subordinado
			354	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
			13.526	4. Derivados
			13.526	4.1 Derivados de cobertura
			62	5. Otros pasivos financieros
			62	5.1 Importe bruto
			<b>1.280</b>	<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>
			1.280	1. Comisiones
			4	1.1 Comisión sociedad gestora
			24	1.2 Comisión administrador
			5	1.3 Comisión agente financiero/pagos
			1.247	1.6 Comisión variable - resultados realizados
			-	2. Otros
			(69.237)	<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
			-	<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>
			(67.498)	<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>
			-	<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>
			(1.739)	<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.189.261</b>	<b>11.849</b>	<b>1.201.110</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes y reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
<b>ACTIVO</b>			<b>989.725</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
			<b>989.725</b>	<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>
Gastos de constitución	1.316	(1.316)	-	1. Valores representativos de deuda
			989.725	2. Derechos de crédito
Certificados de Transmisión de Hipoteca	1.051.107	(1.051.107)	989.725	2.2 Certificados de transmisión hipotecaria
		2.831	2.831	2.20 Activos dudosos
		(2.831)	(2.831)	2.21 Correcciones de valor por deterioro de activos (-)
		-	-	3 Derivados
		-	-	4 Otros activos financieros
		-	-	<b>II. Activos por impuesto diferido</b>
		-	-	<b>III. Otros activos no corrientes</b>
		-	<b>121.918</b>	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
		-	-	<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
		-	<b>65.859</b>	<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>
Deudores	671	(671)	671	1. Deudores y otras cuentas a cobrar
			-	2. Valores representativos de deuda
			65.090	3. Derechos de crédito
		61.382	61.382	3.2 Certificados de transmisión hipotecaria
		3.708	3.708	3.22 Intereses y gastos devengados no vencidos
		98	98	4. Derivados
		-	98	4.1 Derivados de cobertura
		-	-	5.Otros activos financieros
Inversiones financieras temporales	4.359	(4.359)	<b>552</b>	<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>
		-	-	1. Comisiones
		552	552	2. Otros
		-	<b>55.507</b>	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>
Tesorería	55.507	(55.507)	55.507	1. Tesorería
		55.507	55.507	2. Otros activos líquidos equivalentes
		-	-	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.112.960</b>	<b>(1.317)</b>	<b>1.111.643</b>	<b>TOTAL ACTIVO</b>
<b>PASIVO</b>			<b>1.143.171</b>	<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>
			-	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>
			<b>1.143.171</b>	<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>
Bonos de Titulización Hipotecaria	1.070.461	(1.070.461)	1.009.496	1. Obligaciones y otros valores negociables
		927.296	927.296	1.1 Series no subordinadas
		82.200	82.200	1.2 Series subordinadas
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	29.008	(29.008)	28.585	2. Deudas con entidades de crédito
		28.585	28.585	2.1 Préstamo subordinado
		105.090	105.090	3. Derivados
		105.090	105.090	3.1 Derivados de cobertura
		-	-	4. Otros pasivos financieros
		-	-	<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>
		-	<b>74.878</b>	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
		-	-	<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>
		-	-	<b>V. Provisiones a corto plazo</b>
		27	27	<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	13.491	(13.491)	73.639	1. Acreedores y otras cuentas a pagar
		60.965	60.965	2. Obligaciones y otros valores negociables
		12.674	12.674	2.1 Series no subordinadas
		1.336	1.336	2.4 Intereses y gastos devengados no vencidos
		954	954	3. Deudas con entidades de crédito
		382	382	3.1 Préstamo subordinado
		-	382	3.5 Intereses y gastos devengados no vencidos
		495	495	4. Derivados
		495	495	5. Otros pasivos financieros
		-	<b>(619)</b>	5.1 Importe bruto
		-	<b>(619)</b>	<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>
		23	23	1. Comisiones
		5	5	1.2 Comisión administrador
		(647)	(647)	1.3 Comisión agente financiero/pagos
		-	-	1.6 Comisión variable - resultados realizados
		-	-	2. Otros
		-	<b>(106.406)</b>	<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>
		(105.090)	(105.090)	<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>
		-	-	<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>
		-	-	<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>
		(1.316)	(1.316)	<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.112.960</b>	<b>(1.317)</b>	<b>1.111.643</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes y reclasificaciones	Normativa actual	
			<b>61.045</b>	<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>
		53.955	53.955	1.2 Derechos de crédito
Ingresos de Certificados de Transmisión de Hipoteca	53.955	(53.955)	7.090	1.3 Otros activos financieros
Ingresos de cuentas de reinversión	2.039	(2.039)		
Ingresos de productos derivados	3.916	(3.916)		
		(56.132)	<b>(57.804)</b>	<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>
Intereses de los Bonos de Titulización Hipotecaria	(56.132)	56.132	(56.132)	2.1 Obligaciones y otros valores negociables
Intereses préstamo subordinado	(1.672)	(1.672)	(1.672)	2.2 Deudas con entidades de crédito
	<b>2.106</b>	<b>1.135</b>	<b>3.241</b>	<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>
		-	-	<b>3. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>
		-	-	<b>4. Diferencias de cambio</b>
		-	-	<b>5. Otros ingresos de explotación</b>
Ingresos por ajustes a pasivo según el orden de prelación de pagos	1.513	(1.513)		
		(150)	<b>(1.057)</b>	<b>6. Otros gastos de explotación</b>
		(1)	(16)	6.1 Servicios exteriores
		(15)	(1)	6.1.1 Servicios de profesionales independientes
		(150)	(15)	6.1.4 Otros servicios
		(150)	(1.041)	6.3 Otros gastos de gestión corriente
Comisión de la Sociedad Gestora	(150)	150	(150)	6.3.1 Comisión de sociedad gestora
Comisión de Administración	(110)	(110)	(110)	6.3.2 Comisión administrador
Comisión del Agente Financiero	(22)	(22)	(22)	6.3.3 Comisión del agente financiero /pagos
		(269)	(269)	6.3.6 Comisión variable - resultados realizados
Gastos de establecimiento	(423)	(490)	(490)	6.3.7 Otros gastos
Otros gastos	(16)	16		
Gastos extraordinarios	(68)	68		
		(2.831)	<b>(2.831)</b>	<b>7. Deterioro de activos financieros (neto)</b>
		-	(2.831)	7.2 Deterioro neto de derechos de crédito (-)
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(2.830)	2.830	-	<b>8. Dotaciones a provisiones (neto)</b>
		-	-	<b>9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>
		<b>647</b>	<b>647</b>	<b>10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
  - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.



- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

## **ANEXO I**

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 12/02/2007			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	7.550	0031	979.791	0061	8.029	0091	1.054.586	0121	8.448	0151	1.200.000
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0066		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>7.550</b>	<b>0050</b>	<b>979.791</b>	<b>0080</b>	<b>8.029</b>	<b>0110</b>	<b>1.054.586</b>	<b>0140</b>	<b>8.448</b>	<b>0170</b>	<b>1.200.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-24.117	0210	-23.090
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-13.916	0211	-24.241
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-107.170	0212	-91.256
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	0204	979.791	0214	1.054.586
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	0205	1,46	0215	2,35

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado							Principal pendiente no vencido		Deuda Total	
		Principal	Intereses ordinarios		Total	Principal	Total					
Hasta 1 mes	0700	145	0710	31	0720	24	0730	55	0740	21.438	0750	21.493
De 1 a 2 meses	0701	35	0711	17	0721	12	0731	29	0741	5.743	0751	5.772
De 2 a 3 meses	0702	25	0712	21	0722	18	0732	39	0742	4.187	0752	4.226
De 3 a 6 meses	0703	24	0713	34	0723	34	0733	68	0743	4.854	0753	4.922
De 6 a 12 meses	0704	20	0714	40	0724	76	0734	116	0744	3.487	0754	3.603
De 12 a 18 meses	0705	14	0715	44	0725	87	0735	131	0745	2.491	0755	2.622
De 18 meses a 2 años	0706	8	0716	42	0726	121	0736	163	0746	1.381	0756	1.544
De 2 a 3 años	0707	93	0717	18.403	0727	1.987	0737	20.390	0747	0	0757	20.390
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>364</b>	<b>0719</b>	<b>18.632</b>	<b>0729</b>	<b>2.359</b>	<b>0739</b>	<b>20.991</b>	<b>0749</b>	<b>43.581</b>	<b>0759</b>	<b>64.572</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado							Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)		% Deuda/v. Tasación		
		Principal	Intereses ordinarios		Total	vencido	Principal	Total								
Hasta 1 mes	0770	145	0780	31	0790	24	0800	55	0810	21.438	0820	21.493	0830	24.873	0840	86,41
De 1 a 2 meses	0771	35	0781	17	0791	12	0801	29	0811	5.743	0821	5.772	0831	7.928	0841	72,81
De 2 a 3 meses	0772	25	0782	21	0792	18	0802	39	0812	4.187	0822	4.226	0832	7.810	0842	54,11
De 3 a 6 meses	0773	24	0783	34	0793	34	0803	68	0813	4.854	0823	4.922	0833	8.065	0843	61,03
De 6 a 12 meses	0774	20	0784	40	0794	76	0804	116	0814	3.487	0824	3.603	0834	13.275	0844	27,14
De 12 a 18 meses	0775	14	0785	44	0795	87	0805	131	0815	2.491	0825	2.622	0835	12.408	0845	21,13
De 18 meses a 2 años	0776	8	0786	42	0796	121	0806	163	0816	1.381	0826	1.544	0836	3.134	0846	49,27
De 2 a 3 años	0777	93	0787	18.403	0797	1.987	0807	20.390	0817	0	0827	20.390	0837	21.560	0847	94,57
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>364</b>	<b>0789</b>	<b>18.632</b>	<b>0799</b>	<b>2.359</b>	<b>0809</b>	<b>20.991</b>	<b>0819</b>	<b>43.581</b>	<b>0829</b>	<b>64.572</b>	<b>0839</b>	<b>99.053</b>	<b>0849</b>	<b>65,19</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Período: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial			
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922	0940	0958	0976	0994	1012	1030	1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	3,04 0869	2,07 0887	14,57 0905	0,00 0923	0,00 0941	0,00 0959	0,00 0977	0,00 0995	0,00 1013	0,00 1031	0,00 1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924	0942	0960	0978	0996	1014	1032	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925	0943	0961	0979	0997	1015	1033	1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926	0944	0962	0980	0998	1016	1034	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0909	0927	0945	0963	0981	0999	1017	1035	1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928	0946	0964	0982	1000	1018	1036	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929	0947	0965	0983	1001	1019	1037	1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930	0948	0966	0984	1002	1020	1038	1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931	0949	0967	0985	1003	1021	1039	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932	0950	0968	0986	1004	1022	1040	1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933	0951	0969	0987	1005	1023	1041	1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934	0952	0970	0988	1006	1024	1042	1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935	0953	0971	0989	1007	1025	1043	1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936	0954	0972	0990	1008	1026	1044	1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937	0955	0973	0991	1009	1027	1045	1063
Bonos de titulización	0866	0884	0902	0920	0938	0956	0974	0992	1010	1028	1046	1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939	0957	0975	0993	1011	1029	1047	1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2009**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Situación inicial 12/02/2007			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1320	0	1330	0	1340	0	1350	0
Entre 1 y 2 años	1301	0	1311	0	1321	0	1331	0	1341	0	1351	0
Entre 2 y 3 años	1302	0	1312	0	1322	4	1332	21	1342	5	1352	128
Entre 3 y 5 años	1303	13	1313	146	1323	15	1333	254	1343	21	1353	662
Entre 5 y 10 años	1304	174	1314	5.302	1324	207	1334	7.173	1344	235	1354	12.036
Superior a 10 años	1305	7.363	1315	974.343	1325	7.803	1335	1.047.138	1345	8.187	1355	1.187.174
<b>Total</b>	1306	7.550	1316	979.791	1326	8.029	1336	1.054.586	1346	8.448	1356	1.200.000
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	29,08			1327	28,90			1347	28,54		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 12/02/2007	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	5,14	0632	4,18	0634	2,37

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO A		Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial 12/02/2007			
		Denominación serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente
Serie (2)		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0370154009	A	11.178	81	901.962	9,00	0	0	0	0,00	11.178	100	1.117.800	0,00
ES0370154017	B	582	100	58.200	11,70	0	0	0	0,00	582	100	58.200	0,00
ES0370154025	C	240	100	24.000	11,70	0	0	0	0,00	240	100	24.000	0,00
<b>Total</b>		8006	12.000	8025	984.162	8045	0	8065	0	8085	12.000	8105	1.200.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente								
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)					
									9994	9995	9997	9998					
ES0370154009	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,13	0,87	360	78	1.704	901.962	0	0	901.962					
ES0370154017	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,28	1,02	360	78	129	58.200	0	0	58.200					
ES0370154025	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,50	1,24	360	78	65	24.000	0	0	24.000					
<b>Total</b>								<b>9228</b>	<b>1.898</b>	<b>9085</b>	<b>984.162</b>	<b>9095</b>	<b>0</b>	<b>9105</b>	<b>0</b>	<b>9115</b>	<b>984.162</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO C			Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)								
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0370154009	A	15-10-2056	86.299	215.838	26.724	108.700	0	0	0	0								
ES0370154017	B	15-10-2056	0	0	1.697	6.352	0	0	0	0								
ES0370154025	C	15-10-2056	0	0	753	2.762	0	0	0	0								
<b>Total</b>			7305	86.299	7315	215.838	7325	29.174	7335	117.814	7345	0	7355	0	7365	0	7375	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0370154009	A	02-10-2008	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0370154009	A	14-02-2007	SYP	AAA	AAA	AAA
ES0370154017	B	02-10-2008	FCH	A	A	A
ES0370154017	B	14-02-2007	SYP	A	A	A
ES0370154025	C	02-10-2008	FCH	BBB	BBB	BBB
ES0370154025	C	14-02-2007	SYP	BBB	BBB	BBB

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: <b>AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS</b> Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: <b>AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.</b> Estados agregados: <b>No</b> Periodo: <b>2º Semestre</b> Ejercicio: <b>2009</b>
---

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i>		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	15.684	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,60	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	2,33	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	No
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	91,65	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010	0	0030	90	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago	Última Fecha Pago					
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010	0	0030	90	0100	20.928	0200	3.023	0300	4,18	0400	6,19	1120	4,24	
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
<b>Total Morosos</b>					0120	20.928	0220	3.023	0320	4,18	0420	6,19	1140	4,24	1280 FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060	0	0130	3.827	0230	745	0330	0,67	0430	1,21	1050	0,52	
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
<b>Total Fallidos</b>					0150	3.827	0250	745	0350	0,67	0450	1,21	1200	0,52	1290 FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			0500	0520	
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>					
ES0370154025 ES0370154025	0,75	1,14		1,59	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>					
ES0370154025 ES0370154025	7,12	1,65		1,27	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B

<b>No Reducción del Fondo de Reserva (6)</b>	0512	1,00	0532	1,14	0552	1,59	0572	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>		0513		0523		0553		0573
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		81,65		83,29		FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE  
AyT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AYT KUTXA HIPOTECARIO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

##### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio. La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

##### c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo. Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra el Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.



#### d) Situación concursal

Tanto el Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo. En el supuesto de que se declare el concurso del Cedente conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendrá derecho de separación sobre los títulos múltiples representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener del Cedente las cantidades que resulten de los Certificados de Transmisión de Hipoteca desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que el Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

### RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

#### a) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida. Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

#### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto Informativo está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Modulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), el Cedente no estará obligado a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

e) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TACP que pueden no cumplirse.

f) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

## RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, el Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto Informativo relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías del Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

#### b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

#### c) Riesgo de concentración geográfica

El 43,54% de los Préstamos Hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 17 de enero de 2007 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Guipúzcoa y suponen un saldo de principal pendiente de pago de seiscientos trece millones novecientos veintiún mil doscientos noventa y nueve euros con noventa y siete céntimos de euros (€613.921.299,97).

Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Guipúzcoa, pudiera afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

#### d) Riesgo de Tipos de interés

El tipo medio de los activos al inicio del fondo es del 3,93%, mientras que el tipo medio a pagar por los bonos es 4,05% (asumiendo las hipótesis del Folleto Informativo). Esta contingencia se encuentra cubierta por el Contrato de Swap contratado por el Fondo, cobrando por este el 4,27% (asumiendo las hipótesis del Folleto Informativo).

No obstante, la estimación del margen medio de la cartera es superior a 0,72% (teniendo en cuenta que el IRPH es superior a Euribor más 0,75%) por lo que los ingresos a recibir por el fondo por los intereses de los activos se espera sean, una vez que los préstamos de la cartera realicen las revisiones de tipo de interés fijo a variable contempladas en las escrituras de dichos préstamos, superiores a los pagos a realizar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

## **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, procedió en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar determinados contratos que se establecen a continuación:

### **Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado (el “Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva ha sido el 2,30% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (en adelante, la “Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses más un margen de setenta y cinco (75) puntos básicos (0,75%). Dicho tipo de interés se liquidará en cada una de las Fechas de Pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

## Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual inicialmente al 2,30% del Saldo Vivo Inicial de los Bonos, es decir fue de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (€ 27.600.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó en la fecha de inicio del Periodo de Suscripción de los Bonos con cargo al Préstamo para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” es la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
  - (i) El 4,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
  - (ii) TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€13.800.000).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 4,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€13.800.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones son las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (ii) el principal e intereses de los Certificados;
- (iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Cedente incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Cedente al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iv) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap descrito en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional del Folleto Informativo;
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado.
- (vi) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (vii) los intereses de demora adeudados, en su caso, por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas en virtud del Contrato de Aseguramiento;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al tipo de interés de referencia de los Bonos reducido en treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%). Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de

devengo de intereses (que coinciden con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, y (ii) un año compuesto por 360 días.

### Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “Contrato de Swap”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por el Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nocial del Periodo de Liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de cuarenta (40) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

(a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos. Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap está dividido en sucesivos “Periodos de Liquidación”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación es el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

En virtud de lo dispuesto en el Contrato de Swap, la Entidad de Contrapartida (ya sea CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA) o cualquier otra entidad que, en su caso, pudiera sustituirla conforme a lo previsto en este apartado) asumirá la obligación, que la Sociedad Gestora del Fondo vigilará que se cumpla, de que en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap, la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo fuera inferior a A-1 (STANDARD & POOR'S) o en caso de que FITCH comunique a la Sociedad Gestora un descenso en la calificación indicativa de la deuda de corto y largo plazo de la Entidad de Contrapartida por debajo de las calificaciones mínimas establecidas por FITCH descritas en su reporte "Counterparty Risk in Structure Finance Criteria: Swap Criteria" y disponible en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com)., y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, en función de la calificación otorgada por las Entidades de Calificación a la Entidad de Contrapartida, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por las Entidades de Calificación a los Bonos:

(i) efectuar un depósito en efectivo o un depósito de valores a favor del Fondo por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap;

(ii) obtener de una tercera entidad con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos A1 (STANDARD & POOR'S) o F1 (FITCH) garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien

(iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de al menos A1 (STANDARD & POOR'S) y F1 (FITCH) y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos del Tramo A (y a los Bonos del Tramo B, en caso de que éstos sean calificados con posterioridad a la constitución del Fondo).

En todo caso, si la calificación crediticia de su deuda no subordinada no garantizada a largo plazo de la Entidad de Contrapartida bajara por debajo de BBB-, esta deberá realizar la alternativa iii) en un plazo máximo de 10 días.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, se deberán tener en cuenta los criterios oficiales publicados por STANDARD & POOR'S y FITCH (Criterios de Swap de las Entidades de Calificación) en los que se definen las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap es el 15 de octubre de 2059 o, si esta fecha no fuese un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente (Fecha de Vencimiento Legal).



#### 4. Evolución del fondo

##### a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 1%. (4,34% en el ejercicio 2008).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 13,52%.

##### b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.472	19,50%	85.922	8,77%	1.533	19,09%	84.690	8,03%	1.162	13,75%	80.377	6,70%
40,01- 60,00	1.267	16,78%	143.364	14,63%	1.296	16,14%	148.502	14,08%	1.362	16,12%	161.140	13,43%
60,01- 80,00	2.009	26,61%	279.831	28,56%	1.950	24,29%	275.440	26,12%	1.733	20,51%	249.238	20,77%
80,01 – 100,00	2.802	37,11%	470.675	48,04%	3.250	40,48%	545.954	51,77%	4.191	49,62%	709.245	59,10%
<i>Total</i>	<b>7.550</b>	<b>100,00%</b>	<b>979.792</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.029</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.054.586</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.448</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.200.000</b>	<b>100,00%</b>
<i>Media Ponderada</i>		<b>73,04%</b>				<b>74,50%</b>				<b>77,49%</b>		

##### c) Información sobre concentración de riesgos

###### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
0,39%	0,36%	0,33%

## Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	115	1,52%	17.650	1,80%	119	1,48%	18.874	1,79%	119	1,41%	19.950	1,66%
Aragón	139	1,84%	21.686	2,21%	144	1,79%	22.441	2,13%	152	1,80%	24.802	2,07%
Asturias	9	0,12%	1.189	0,12%	9	0,11%	1.238	0,12%	9	0,11%	1.312	0,11%
Baleares	4	0,05%	557	0,06%	5	0,06%	839	0,08%	5	0,06%	881	0,07%
Canarias	1	0,01%	135	0,01%	1	0,01%	140	0,01%	1	0,01%	142	0,01%
Cantabria	13	0,17%	1.531	0,16%	15	0,19%	1.770	0,17%	15	0,18%	1.989	0,17%
Castilla-León	392	5,19%	42.843	4,37%	407	5,07%	45.550	4,32%	424	5,02%	50.838	4,24%
Castilla La Mancha	129	1,71%	18.810	1,92%	136	1,69%	19.715	1,86%	140	1,65%	21.455	1,79%
Cataluña	1.024	13,57%	151.578	15,47%	1.067	13,29%	160.295	15,20%	1.116	13,21%	178.945	14,92%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Extremadura	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	51	0,00%	1	0,01%	55	0,00%
Galicia	48	0,64%	6.396	0,65%	50	0,63%	6.733	0,64%	52	0,62%	7.254	0,60%
Madrid	1.914	25,35%	257.249	26,26%	2.085	25,98%	277.120	26,28%	2.206	26,11%	319.173	26,60%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Murcia	11	0,15%	1.471	0,15%	11	0,14%	1.520	0,14%	11	0,13%	1.582	0,13%
Navarra	26	0,34%	2.913	0,30%	26	0,32%	3.025	0,29%	28	0,33%	3.337	0,28%
La Rioja	64	0,85%	7.728	0,79%	66	0,82%	8.209	0,78%	67	0,79%	9.161	0,76%
Comunidad Valenciana	210	2,78%	28.590	2,92%	221	2,75%	30.674	2,91%	228	2,70%	33.745	2,81%
País Vasco	3.451	45,71%	419.465	42,81%	3.666	45,66%	456.392	43,28%	3.874	45,86%	525.379	43,78%
<b>Total</b>	<b>7.550</b>	<b>100,00%</b>	<b>979.791</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.029</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.054.586</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.448</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.200.000</b>	<b>100,00%</b>

### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	145	31	24	55	21.438	21.493
De 1 a 2 meses	35	17	12	29	5.743	5.772
De 2 a 3 meses	25	21	18	39	4.187	4.226
De 3 a 6 meses	24	34	34	68	4.854	4.922
De 6 a 12 meses	20	40	76	116	3.487	3.603
De 12 a 18 meses	14	44	87	131	2.491	2.622
De 18 a 24 meses	8	42	121	163	1.381	1.544
De 2 a 3 años	93	18.403	1.987	20.390		20.390
<b>Totales</b>	<b>364</b>	<b>18.632</b>	<b>2.359</b>	<b>20.991</b>	<b>43.581</b>	<b>64.572</b>

### Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR AÑO
Nº Activos vivos	7.550
Importe pendiente	979.791
Márgen ponderado s/índice de referencia	0,25
Tipo de interés medio ponderado	3,25

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo					
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%		
Inferior al 1	1	0,01%	29	0,00%	27	0,34%	2.171	0,22%	0	0,00%	0	0,00%		
1,01 – 1,49	8	0,11%	1.212	0,11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%		
1,50 - 1,99	1.283	16,99%	147.863	15,09%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%		
2,00 - 2,49	1.132	14,99%	134.678	13,75%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%		
2,50 – 2,99	367	4,86%	45.917	4,69%	0	0,00%	0	0,00%	16	0,18%	3.377	0,28%		
3,00 - 3,49	2.375	31,46%	316.042	32,26%	312	3,89%	55.166	5,23%	1.709	20,23%	289.282	24,11%		
3,50 - 3,99	1.149	15,22%	171.889	17,54%	613	7,63%	107.808	10,22%	1.961	23,21%	313.987	26,17%		
4,00 - 4,49	436	5,77%	58.551	5,98%	162	2,02%	22.097	2,10%	2.284	27,04%	301.256	25,10%		
4,50 - 4,99	176	2,33%	22.819	2,33%	291	3,62%	33.991	3,22%	2.051	24,28%	252.803	21,07%		
5,00 - 5,49	292	3,87%	40.597	4,14%	2.074	25,83%	275.709	26,14%	245	2,90%	22.361	1,86%		
5,50 - 5,99	110	1,46%	10.957	1,12%	2.738	34,10%	351.100	33,29%	134	1,59%	13.204	1,10%		
6,00 - 6,49	205	2,72%	26.914	2,75%	1.713	21,34%	195.883	18,57%	47	0,56%	3.673	0,31%		
6,50 – 6,99	16	0,21%	2.323	0,24%	95	1,18%	10.385	0,98%	1	0,01%	57	0,00%		
7,00 – 7,50	0	0,00%	0	0,00%	4	0,05%	276	0,03%	0	0,00%	0	0,00%		
<b>Total</b>	<b>7.550</b>	<b>100,00%</b>	<b>979.791</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.029</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.054.586</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.448</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.200.000</b>	<b>100,00%</b>		
<b>% Tipo de interés nominal:</b>														
Medio ponderado por Principal				<b>3,25%</b>	Medio ponderado por Principal				<b>5,3%</b>	Medio ponderado por Principal				<b>4%</b>

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 1.200 millones de euros, integrados por 11.178 Bonos de la Serie A, 582 Bonos de la Serie B y 240 Bonos de la Serie C.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

	SERIE A			SERIE B			SERIE C		
	ES0370154009			ES0370154017			ES0370154025		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
12/02/2007			1.117.800,00			58.200,00			24.000,00
16/07/2007	18.760,37	35.211,04	1.082.588,96	1.013,16	0,00	58.200,00	439,80	0,00	24.000,00
15/10/2007	11.873,83	19.157,97	1.063.430,99	660,41	0,00	58.200,00	285,68	0,00	24.000,00
15/01/2008	13.259,46	22.439,28	1.040.991,71	747,98	0,00	58.200,00	321,94	0,00	24.000,00
15/04/2008	12.383,32	17.905,48	1.023.086,24	714,40	0,00	58.200,00	307,94	0,00	24.000,00
15/07/2008	12.612,58	17.644,36	1.005.441,87	739,55	0,00	58.200,00	318,32	0,00	24.000,00
15/10/2008	13.086,31	17.180,81	988.261,06	779,81	0,00	58.200,00	335,06	0,00	24.000,00
15/01/2009	13.759,22	21.505,35	966.755,71	832,61	0,00	58.200,00	356,84	0,00	24.000,00
15/04/2009	6.627,10	16.979,72	949.775,99	420,79	0,00	58.200,00	186,72	0,00	24.000,00
15/07/2009	3.669,51	22.550,94	927.225,05	253,78	0,00	58.200,00	118,00	0,00	24.000,00
15/10/2009	2.668,19	25.262,73	901.962,32	189,78	0,00	58.200,00	91,75	0,00	24.000,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B	B	C	C
ISIN	ES0370154009	ES0370154009	ES0370154017	ES0370154017	ES0370154025	ES0370154025
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2008-10-02	2007-02-14	2008-10-02	2007-02-14	2008-10-02	2007-02-14
Calificación - Agencia de calificación crediticia						
Standard & Poors		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	AAA	A	A	BBB	BBB
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	AAA	A	A	BBB	BBB
Calificación - Situación inicial	AAA	AAA	A	A	BBB	BBB

**5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

**6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Tasa de amortización anticipada 0%

*Cifras en miles de euros*

Vida Media (años) 14,685			Vida Media (años) 18,539			Vida Media (años) 18,547		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	901.962,32	0,00		58.200,00	0,00		24.000,00	0,00
15/01/2010	885.650,58	16.311,74	15/01/2010	58.200,00	0,00	15/01/2010	24.000,00	0,00
15/04/2010	876.710,33	8.940,24	15/04/2010	58.200,00	0,00	15/04/2010	24.000,00	0,00
15/07/2010	869.247,47	7.462,86	15/07/2010	58.200,00	0,00	15/07/2010	24.000,00	0,00
15/10/2010	861.762,48	7.484,99	15/10/2010	58.200,00	0,00	15/10/2010	24.000,00	0,00
15/01/2011	854.366,33	7.396,15	15/01/2011	58.200,00	0,00	15/01/2011	24.000,00	0,00
15/04/2011	847.328,46	7.037,86	15/04/2011	58.200,00	0,00	15/04/2011	24.000,00	0,00
15/07/2011	840.254,40	7.074,07	15/07/2011	58.200,00	0,00	15/07/2011	24.000,00	0,00
15/10/2011	833.139,58	7.114,82	15/10/2011	58.200,00	0,00	15/10/2011	24.000,00	0,00
15/01/2012	825.988,48	7.151,10	15/01/2012	58.200,00	0,00	15/01/2012	24.000,00	0,00
15/04/2012	818.796,92	7.191,56	15/04/2012	58.200,00	0,00	15/04/2012	24.000,00	0,00
15/07/2012	811.564,11	7.232,81	15/07/2012	58.200,00	0,00	15/07/2012	24.000,00	0,00
15/10/2012	804.286,56	7.277,55	15/10/2012	58.200,00	0,00	15/10/2012	24.000,00	0,00
15/01/2013	796.972,98	7.313,58	15/01/2013	58.200,00	0,00	15/01/2013	24.000,00	0,00
15/04/2013	789.626,20	7.346,78	15/04/2013	58.200,00	0,00	15/04/2013	24.000,00	0,00
15/07/2013	782.258,20	7.368,00	15/07/2013	58.200,00	0,00	15/07/2013	24.000,00	0,00
15/10/2013	774.850,88	7.407,32	15/10/2013	58.200,00	0,00	15/10/2013	24.000,00	0,00
15/01/2014	767.409,54	7.441,34	15/01/2014	58.200,00	0,00	15/01/2014	24.000,00	0,00
15/04/2014	759.935,48	7.474,06	15/04/2014	58.200,00	0,00	15/04/2014	24.000,00	0,00
15/07/2014	752.433,19	7.502,30	15/07/2014	58.200,00	0,00	15/07/2014	24.000,00	0,00
15/10/2014	744.886,43	7.546,76	15/10/2014	58.200,00	0,00	15/10/2014	24.000,00	0,00
15/01/2015	737.308,20	7.578,23	15/01/2015	58.200,00	0,00	15/01/2015	24.000,00	0,00
15/04/2015	729.689,00	7.619,19	15/04/2015	58.200,00	0,00	15/04/2015	24.000,00	0,00
15/07/2015	722.045,20	7.643,80	15/07/2015	58.200,00	0,00	15/07/2015	24.000,00	0,00
15/10/2015	714.358,03	7.687,17	15/10/2015	58.200,00	0,00	15/10/2015	24.000,00	0,00
15/01/2016	706.639,47	7.718,56	15/01/2016	58.200,00	0,00	15/01/2016	24.000,00	0,00
15/04/2016	698.892,43	7.747,03	15/04/2016	58.200,00	0,00	15/04/2016	24.000,00	0,00
15/07/2016	691.131,22	7.761,22	15/07/2016	58.200,00	0,00	15/07/2016	24.000,00	0,00
15/10/2016	683.332,00	7.799,21	15/10/2016	58.200,00	0,00	15/10/2016	24.000,00	0,00
15/01/2017	675.510,89	7.821,11	15/01/2017	58.200,00	0,00	15/01/2017	24.000,00	0,00
15/04/2017	667.966,99	7.543,90	15/04/2017	57.963,46	236,54	15/04/2017	23.920,24	79,76
15/07/2017	660.950,73	7.016,26	15/07/2017	57.354,62	608,84	15/07/2017	23.668,98	251,26
15/10/2017	653.895,40	7.055,33	15/10/2017	56.742,38	612,23	15/10/2017	23.416,33	252,65
15/01/2018	646.814,22	7.081,18	15/01/2018	56.127,91	614,48	15/01/2018	23.162,75	253,58
15/04/2018	639.690,39	7.123,83	15/04/2018	55.509,73	618,18	15/04/2018	22.907,64	255,11
15/07/2018	632.538,82	7.151,57	15/07/2018	54.889,15	620,58	15/07/2018	22.651,54	256,10
15/10/2018	625.348,17	7.190,65	15/10/2018	54.265,17	623,98	15/10/2018	22.394,04	257,50
15/01/2019	618.131,41	7.216,76	15/01/2019	53.638,93	626,24	15/01/2019	22.135,60	258,44
15/04/2019	610.873,25	7.258,16	15/04/2019	53.009,10	629,83	15/04/2019	21.875,68	259,92
15/07/2019	603.589,62	7.283,62	15/07/2019	52.377,05	632,04	15/07/2019	21.614,85	260,83
15/10/2019	596.262,83	7.326,79	15/10/2019	51.741,26	635,79	15/10/2019	21.352,47	262,38
15/01/2020	588.919,93	7.342,90	15/01/2020	51.104,08	637,19	15/01/2020	21.089,52	262,95
15/04/2020	581.545,29	7.374,64	15/04/2020	50.464,13	639,94	15/04/2020	20.825,43	264,09
15/07/2020	574.141,31	7.403,98	15/07/2020	49.821,65	642,49	15/07/2020	20.560,29	265,14
15/10/2020	566.706,92	7.434,39	15/10/2020	49.176,52	645,13	15/10/2020	20.294,06	266,23
15/01/2021	559.276,69	7.430,23	15/01/2021	48.531,76	644,76	15/01/2021	20.027,98	266,08
15/04/2021	551.823,81	7.452,88	15/04/2021	47.885,03	646,73	15/04/2021	19.761,09	266,89
15/07/2021	544.353,18	7.470,63	15/07/2021	47.236,75	648,27	15/07/2021	19.493,56	267,53
15/10/2021	536.854,96	7.498,22	15/10/2021	46.586,09	650,66	15/10/2021	19.225,05	268,52
15/01/2022	529.337,72	7.517,24	15/01/2022	45.933,77	652,32	15/01/2022	18.955,85	269,20
15/04/2022	521.781,13	7.556,59	15/04/2022	45.278,04	655,73	15/04/2022	18.685,25	270,61

Fecha Pago	Vida Media (años) 14,685	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2022	514.192,14	7.588,99
15/10/2022	506.560,47	7.631,67
15/01/2023	498.926,18	7.634,29
15/04/2023	491.259,27	7.666,92
15/07/2023	483.564,69	7.694,57
15/10/2023	475.837,44	7.727,25
15/01/2024	468.101,62	7.735,82
15/04/2024	460.335,44	7.766,18
15/07/2024	452.550,69	7.784,75
15/10/2024	444.735,20	7.815,49
15/01/2025	436.910,42	7.824,78
15/04/2025	429.061,38	7.849,05
15/07/2025	421.256,69	7.804,68
15/10/2025	413.448,84	7.807,86
15/01/2026	405.701,45	7.747,39
15/04/2026	397.948,28	7.753,17
15/07/2026	390.232,88	7.715,39
15/10/2026	382.503,12	7.729,76
15/01/2027	374.779,42	7.723,70
15/04/2027	367.034,08	7.745,34
15/07/2027	359.286,67	7.747,40
15/10/2027	351.516,98	7.769,70
15/01/2028	343.757,63	7.759,35
15/04/2028	335.966,08	7.791,55
15/07/2028	328.162,17	7.803,90
15/10/2028	320.323,09	7.839,09
15/01/2029	312.486,23	7.836,86
15/04/2029	304.626,97	7.859,26
15/07/2029	296.778,26	7.848,70
15/10/2029	288.910,04	7.868,23
15/01/2030	281.075,87	7.834,16
15/04/2030	273.262,49	7.813,39
15/07/2030	265.594,00	7.668,48
15/10/2030	257.983,42	7.610,58
15/01/2031	250.579,79	7.403,63
15/04/2031	243.239,96	7.339,83
15/07/2031	236.028,11	7.211,85
15/10/2031	228.880,55	7.147,56
15/01/2032	221.875,23	7.005,31
15/04/2032	214.916,74	6.958,50
15/07/2032	208.070,49	6.846,25
15/10/2032	201.272,29	6.798,20
15/01/2033	194.579,12	6.693,17
15/04/2033	187.917,19	6.661,93
15/07/2033	181.390,19	6.526,99
15/10/2033	174.900,36	6.489,84
15/01/2034	168.562,90	6.337,46
15/04/2034	162.316,29	6.246,61
15/07/2034	156.292,74	6.023,55
15/10/2034	150.387,64	5.905,10
15/01/2035	144.671,54	5.716,10
15/04/2035	139.040,40	5.631,15
15/07/2035	133.692,22	5.348,18
15/10/2035	128.490,93	5.201,29
15/01/2036	123.592,49	4.898,44

Fecha Pago	Vida Media (años) 18,539	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2022	44.619,50	658,54
15/10/2022	43.957,26	662,25
15/01/2023	43.294,78	662,47
15/04/2023	42.629,48	665,30
15/07/2023	41.961,78	667,70
15/10/2023	41.291,24	670,54
15/01/2024	40.619,95	671,28
15/04/2024	39.946,04	673,92
15/07/2024	39.270,51	675,53
15/10/2024	38.592,31	678,20
15/01/2025	37.913,31	679,00
15/04/2025	37.232,20	681,11
15/07/2025	36.554,94	677,26
15/10/2025	35.877,41	677,53
15/01/2026	35.205,12	672,29
15/04/2026	34.532,33	672,79
15/07/2026	33.862,82	669,51
15/10/2026	33.192,06	670,76
15/01/2027	32.521,83	670,23
15/04/2027	31.849,72	672,11
15/07/2027	31.177,44	672,29
15/10/2027	30.503,21	674,22
15/01/2028	29.829,89	673,32
15/04/2028	29.153,77	676,12
15/07/2028	28.476,58	677,19
15/10/2028	27.796,33	680,24
15/01/2029	27.116,28	680,05
15/04/2029	26.434,29	681,99
15/07/2029	25.753,21	681,08
15/10/2029	25.070,44	682,77
15/01/2030	24.390,62	679,82
15/04/2030	23.712,61	678,01
15/07/2030	23.047,17	665,44
15/10/2030	22.386,75	660,42
15/01/2031	21.744,29	642,46
15/04/2031	21.107,37	636,92
15/07/2031	20.481,56	625,82
15/10/2031	19.861,32	620,24
15/01/2032	19.253,43	607,89
15/04/2032	18.649,60	603,83
15/07/2032	18.055,51	594,09
15/10/2032	17.465,59	589,92
15/01/2033	16.884,78	580,81
15/04/2033	16.306,69	578,10
15/07/2033	15.740,30	566,39
15/10/2033	15.177,14	563,16
15/01/2034	14.627,20	549,94
15/04/2034	14.085,15	542,06
15/07/2034	13.562,45	522,70
15/10/2034	13.050,03	512,42
15/01/2035	12.554,01	496,02
15/04/2035	12.065,36	488,65
15/07/2035	11.601,27	464,09
15/10/2035	11.149,92	451,35
15/01/2036	10.724,85	425,07

Fecha Pago	Vida Media (años) 18,547	
	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2022	18.413,48	271,77
15/10/2022	18.140,19	273,29
15/01/2023	17.866,80	273,39
15/04/2023	17.592,24	274,56
15/07/2023	17.316,70	275,55
15/10/2023	17.039,98	276,72
15/01/2024	16.762,96	277,02
15/04/2024	16.484,85	278,11
15/07/2024	16.206,07	278,78
15/10/2024	15.926,19	279,88
15/01/2025	15.645,98	280,21
15/04/2025	15.364,91	281,08
15/07/2025	15.085,42	279,49
15/10/2025	14.805,81	279,60
15/01/2026	14.528,37	277,44
15/04/2026	14.250,73	277,64
15/07/2026	13.974,44	276,29
15/10/2026	13.697,63	276,81
15/01/2027	13.421,04	276,59
15/04/2027	13.143,68	277,36
15/07/2027	12.866,24	277,44
15/10/2027	12.588,00	278,24
15/01/2028	12.310,14	277,87
15/04/2028	12.031,12	279,02
15/07/2028	11.751,65	279,46
15/10/2028	11.470,93	280,72
15/01/2029	11.190,29	280,64
15/04/2029	10.908,85	281,44
15/07/2029	10.627,78	281,07
15/10/2029	10.346,02	281,77
15/01/2030	10.065,47	280,55
15/04/2030	9.785,67	279,80
15/07/2030	9.511,06	274,61
15/10/2030	9.238,52	272,54
15/01/2031	8.973,39	265,13
15/04/2031	8.710,55	262,84
15/07/2031	8.452,29	258,26
15/10/2031	8.196,33	255,96
15/01/2032	7.945,46	250,86
15/04/2032	7.696,28	249,19
15/07/2032	7.451,11	245,17
15/10/2032	7.207,66	243,45
15/01/2033	6.967,98	239,69
15/04/2033	6.729,41	238,57
15/07/2033	6.495,67	233,73
15/10/2033	6.263,27	232,40
15/01/2034	6.036,32	226,95
15/04/2034	5.812,63	223,69
15/07/2034	5.596,92	215,71
15/10/2034	5.385,46	211,46
15/01/2035	5.180,76	204,70
15/04/2035	4.979,11	201,65
15/07/2035	4.787,59	191,52
15/10/2035	4.601,33	186,26
15/01/2036	4.425,91	175,42



Vida Media (años) 14,685		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/04/2036	118.897,01	4.695,48
15/07/2036	114.652,00	4.245,01
15/10/2036	110.627,21	4.024,79
15/01/2037	106.626,69	4.000,52
15/04/2037	102.607,52	4.019,17
15/07/2037	98.583,23	4.024,29
15/10/2037	0,00	98.583,23
<b>Totales</b>		<b>901.962,32</b>

Vida Media (años) 18,539		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/04/2036	10.317,40	407,45
15/07/2036	9.949,03	368,36
15/10/2036	9.599,78	349,26
15/01/2037	9.252,63	347,15
15/04/2037	8.903,86	348,77
15/07/2037	8.554,65	349,21
15/10/2037	0,00	8.554,65
<b>Totales</b>		<b>58.200,00</b>

Vida Media (años) 18,547		
Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/04/2036	4.257,76	168,15
15/07/2036	4.105,75	152,02
15/10/2036	3.961,62	144,13
15/01/2037	3.818,36	143,26
15/04/2037	3.674,43	143,93
15/07/2037	3.530,32	144,11
15/10/2037	0,00	3.530,32
<b>Totales</b>		<b>24.000,00</b>

*Tasa de amortización anticipada 5%*

*Cifras en miles de euros*

Vida Media (años) 9,394			Vida Media (años) 12,147			Vida Media (años) 12,154		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A		Fecha Pago	Bonos de la Serie B		Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/01/2010	901.962,32	0,00	15/01/2010	58.200,00	0,00	15/01/2010	24.000,00	0,00
15/04/2010	874.132,04	27.830,28	15/04/2010	58.200,00	0,00	15/04/2010	24.000,00	0,00
15/07/2010	853.976,32	20.155,72	15/07/2010	58.200,00	0,00	15/07/2010	24.000,00	0,00
15/10/2010	835.602,45	18.373,87	15/10/2010	58.200,00	0,00	15/10/2010	24.000,00	0,00
15/01/2011	817.526,02	18.076,42	15/01/2011	58.200,00	0,00	15/01/2011	24.000,00	0,00
15/04/2011	799.846,84	17.679,19	15/04/2011	58.200,00	0,00	15/04/2011	24.000,00	0,00
15/07/2011	782.806,63	17.040,21	15/07/2011	58.200,00	0,00	15/07/2011	24.000,00	0,00
15/10/2011	766.026,85	16.779,77	15/10/2011	58.200,00	0,00	15/10/2011	24.000,00	0,00
15/01/2012	749.499,94	16.526,91	15/01/2012	58.200,00	0,00	15/01/2012	24.000,00	0,00
15/04/2012	733.226,64	16.273,30	15/04/2012	58.200,00	0,00	15/04/2012	24.000,00	0,00
15/07/2012	717.199,90	16.026,74	15/07/2012	58.200,00	0,00	15/07/2012	24.000,00	0,00
15/10/2012	701.415,85	15.784,04	15/10/2012	58.200,00	0,00	15/10/2012	24.000,00	0,00
15/01/2013	685.868,38	15.547,47	15/01/2013	58.200,00	0,00	15/01/2013	24.000,00	0,00
15/04/2013	670.573,42	15.294,97	15/04/2013	58.188,50	0,00	15/04/2013	24.000,00	0,00
15/07/2013	657.139,24	13.434,18	15/07/2013	57.023,87	0,00	15/07/2013	23.532,49	0,00
15/10/2013	643.938,01	13.201,23	15/10/2013	55.878,32	0,00	15/10/2013	23.059,75	0,00
15/01/2014	630.940,26	12.997,76	15/01/2014	54.750,43	0,00	15/01/2014	22.594,29	0,00
15/04/2014	618.147,11	12.793,15	15/04/2014	53.640,29	0,00	15/04/2014	22.136,16	0,00
15/07/2014	605.556,70	12.590,41	15/07/2014	52.547,75	0,00	15/07/2014	21.685,29	0,00
15/10/2014	593.169,40	12.387,30	15/10/2014	51.472,83	0,00	15/10/2014	21.241,70	0,00
15/01/2015	580.971,10	12.198,30	15/01/2015	50.414,31	0,00	15/01/2015	20.804,87	0,00
15/04/2015	568.968,29	12.002,81	15/04/2015	49.372,75	0,00	15/04/2015	20.375,04	0,00
15/07/2015	557.151,83	11.816,46	15/07/2015	48.347,37	0,00	15/07/2015	19.951,89	0,00
15/10/2015	545.530,19	11.621,64	15/10/2015	47.338,89	0,00	15/10/2015	19.535,71	0,00
15/01/2016	534.088,19	11.442,00	15/01/2016	46.346,00	0,00	15/01/2016	19.125,97	0,00
15/04/2016	522.831,30	11.256,89	15/04/2016	45.369,17	0,00	15/04/2016	18.722,85	0,00
15/07/2016	511.758,81	11.072,49	15/07/2016	44.408,35	0,00	15/07/2016	18.326,34	0,00
15/10/2016	500.877,16	10.881,65	15/10/2016	43.464,08	0,00	15/10/2016	17.936,67	0,00
15/01/2017	490.168,49	10.708,67	15/01/2017	42.534,83	0,00	15/01/2017	17.553,18	0,00
15/04/2017	479.640,44	10.528,05	15/04/2017	41.621,25	0,00	15/04/2017	17.176,17	0,00
15/07/2017	469.279,83	10.360,61	15/07/2017	40.722,19	899,05	15/07/2017	16.805,15	371,02
15/10/2017	459.098,25	10.181,58	15/10/2017	39.838,68	883,52	15/10/2017	16.440,54	364,61
15/01/2018	449.076,46	10.021,79	15/01/2018	38.969,03	869,65	15/01/2018	16.081,66	358,89
15/04/2018	439.221,11	9.855,35	15/04/2018	38.113,82	855,21	15/04/2018	15.728,73	352,93
15/07/2018	429.518,86	9.702,25	15/07/2018	37.271,90	841,92	15/07/2018	15.381,29	347,44
15/10/2018	419.977,36	9.541,50	15/10/2018	36.443,93	827,97	15/10/2018	15.039,60	341,69
15/01/2019	410.587,12	9.390,24	15/01/2019	35.629,08	814,85	15/01/2019	14.703,33	336,27
15/04/2019	401.354,31	9.232,81	15/04/2019	34.827,89	801,19	15/04/2019	14.372,70	330,63
15/07/2019	392.267,17	9.087,14	15/07/2019	34.039,35	788,55	15/07/2019	14.047,29	325,42
15/10/2019	383.333,58	8.933,59	15/10/2019	33.264,13	775,22	15/10/2019	13.727,37	319,92
15/01/2020	374.540,61	8.792,97	15/01/2020	32.501,11	763,02	15/01/2020	13.412,49	314,88
15/04/2020	365.902,62	8.637,99	15/04/2020	31.751,54	749,57	15/04/2020	13.103,16	309,33
15/07/2020	357.408,02	8.494,61	15/07/2020	31.014,41	737,13	15/07/2020	12.798,96	304,20
15/10/2020	349.056,18	8.351,83	15/10/2020	30.289,68	724,74	15/10/2020	12.499,88	299,08
15/01/2021	340.844,47	8.211,71	15/01/2021	29.577,10	712,58	15/01/2021	12.205,81	294,07
15/04/2021	332.790,54	8.053,93	15/04/2021	28.878,21	698,89	15/04/2021	11.917,40	288,42
15/07/2021	324.876,66	7.913,88	15/07/2021	28.191,47	686,73	15/07/2021	11.634,00	283,40
15/10/2021	317.103,46	7.773,20	15/10/2021	27.516,95	674,53	15/10/2021	11.355,64	278,36
15/01/2022	309.463,40	7.640,06	15/01/2022	26.853,97	662,97	15/01/2022	11.082,04	273,59
15/04/2022	301.959,17	7.504,22	15/04/2022	26.202,79	651,19	15/04/2022	10.813,31	268,73

Vida Media (años) 9,394

Fecha Pago	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/04/2022	294.577,87	7.381,30
15/07/2022	287.321,51	7.256,36
15/10/2022	280.182,99	7.138,52
15/01/2023	273.181,33	7.001,66
15/04/2023	266.299,04	6.882,29
15/07/2023	259.536,91	6.762,13
15/10/2023	252.890,71	6.646,20
15/01/2024	246.370,57	6.520,15
15/04/2024	239.963,90	6.406,66
15/07/2024	233.674,71	6.289,20
15/10/2024	227.495,42	6.179,28
15/01/2025	221.434,42	6.061,00
15/04/2025	215.482,91	5.951,52
15/07/2025	209.670,29	5.812,62
15/10/2025	203.972,53	5.697,76
15/01/2026	198.415,78	5.556,75
15/04/2026	192.968,19	5.447,59
15/07/2026	187.646,68	5.321,50
15/10/2026	182.426,59	5.220,09
15/01/2027	177.314,87	5.111,73
15/04/2027	172.298,09	5.016,77
15/07/2027	167.382,82	4.915,27
15/10/2027	162.559,13	4.823,69
15/01/2028	157.838,64	4.720,49
15/04/2028	153.202,71	4.635,94
15/07/2028	148.657,83	4.544,88
15/10/2028	144.193,74	4.464,09
15/01/2029	139.823,49	4.370,24
15/04/2029	135.536,20	4.287,29
15/07/2029	131.342,79	4.193,42
15/10/2029	127.230,52	4.112,27
15/01/2030	123.217,45	4.013,06
15/04/2030	119.296,88	3.920,58
15/07/2030	115.510,70	3.786,18
15/10/2030	111.825,31	3.685,39
15/01/2031	108.289,68	3.535,62
15/04/2031	104.851,26	3.438,42
15/07/2031	101.529,38	3.321,88
15/10/2031	0,00	101.529,38

Totales 901.962,32

Vida Media (años) 12,147

Fecha Pago	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/04/2022	25.562,27	640,52
15/07/2022	24.932,59	629,68
15/10/2022	24.313,14	619,45
15/01/2023	23.705,56	607,58
15/04/2023	23.108,35	597,22
15/07/2023	22.521,56	586,79
15/10/2023	21.944,83	576,73
15/01/2024	21.379,04	565,79
15/04/2024	20.823,09	555,94
15/07/2024	20.277,34	545,75
15/10/2024	19.741,13	536,21
15/01/2025	19.215,18	525,95
15/04/2025	18.698,73	516,45
15/07/2025	18.194,33	504,40
15/10/2025	17.699,91	494,43
15/01/2026	17.217,71	482,19
15/04/2026	16.744,99	472,72
15/07/2026	16.283,22	461,78
15/10/2026	15.830,24	452,98
15/01/2027	15.386,66	443,57
15/04/2027	14.951,33	435,34
15/07/2027	14.524,80	426,53
15/10/2027	14.106,22	418,58
15/01/2028	13.696,60	409,62
15/04/2028	13.294,31	402,29
15/07/2028	12.899,92	394,39
15/10/2028	12.512,55	387,38
15/01/2029	12.133,31	379,23
15/04/2029	11.761,28	372,03
15/07/2029	11.397,39	363,89
15/10/2029	11.040,55	356,85
15/01/2030	10.692,31	348,24
15/04/2030	10.352,10	340,21
15/07/2030	10.023,55	328,55
15/10/2030	9.703,75	319,80
15/01/2031	9.396,94	306,81
15/04/2031	9.098,57	298,37
15/07/2031	8.810,31	288,26
15/10/2031	0,00	8.810,31

Totales 58.200,00

Vida Media (años) 12,154

Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/04/2022	10.548,98	264,33
15/07/2022	10.289,13	259,85
15/10/2022	10.033,50	255,63
15/01/2023	9.782,76	250,73
15/04/2023	9.536,30	246,46
15/07/2023	9.294,15	242,16
15/10/2023	9.056,14	238,00
15/01/2024	8.822,65	233,49
15/04/2024	8.593,23	229,43
15/07/2024	8.368,01	225,22
15/10/2024	8.146,73	221,28
15/01/2025	7.929,68	217,05
15/04/2025	7.716,55	213,13
15/07/2025	7.508,40	208,15
15/10/2025	7.304,36	204,04
15/01/2026	7.105,37	198,99
15/04/2026	6.910,29	195,08
15/07/2026	6.719,72	190,57
15/10/2026	6.532,79	186,93
15/01/2027	6.349,74	183,05
15/04/2027	6.170,08	179,65
15/07/2027	5.994,06	176,02
15/10/2027	5.821,32	172,74
15/01/2028	5.652,28	169,04
15/04/2028	5.486,27	166,02
15/07/2028	5.323,51	162,75
15/10/2028	5.163,65	159,86
15/01/2029	5.007,15	156,50
15/04/2029	4.853,62	153,53
15/07/2029	4.703,45	150,17
15/10/2029	4.556,19	147,26
15/01/2030	4.412,48	143,71
15/04/2030	4.272,08	140,40
15/07/2030	4.136,50	135,58
15/10/2030	4.004,52	131,98
15/01/2031	3.877,91	126,61
15/04/2031	3.754,78	123,13
15/07/2031	3.635,82	118,96
15/10/2031	0,00	3.635,82

Totales 24.000,00

Tasa de amortización anticipada 10%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 6,725			Vida Media (años) 8,748			Vida Media (años) 8,753		
Fecha Pago	Bonos de la Serie A		Fecha Pago	Bonos de la Serie B		Fecha Pago	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	901.962,32	0,00		58.200,00	0,00		24.000,00	0,00
15/01/2010	862.906,10	39.056,22	15/01/2010	58.200,00	0,00	15/01/2010	24.000,00	0,00
15/04/2010	832.106,00	30.800,11	15/04/2010	58.200,00	0,00	15/04/2010	24.000,00	0,00
15/07/2010	803.651,64	28.454,35	15/07/2010	58.200,00	0,00	15/07/2010	24.000,00	0,00
15/10/2010	776.057,47	27.594,17	15/10/2010	58.200,00	0,00	15/10/2010	24.000,00	0,00
15/01/2011	749.396,32	26.661,15	15/01/2011	58.200,00	0,00	15/01/2011	24.000,00	0,00
15/04/2011	723.868,37	25.527,95	15/04/2011	58.200,00	0,00	15/04/2011	24.000,00	0,00
15/07/2011	699.095,74	24.772,64	15/07/2011	58.200,00	0,00	15/07/2011	24.000,00	0,00
15/10/2011	675.053,57	24.042,16	15/10/2011	58.200,00	0,00	15/10/2011	24.000,00	0,00
15/01/2012	653.780,59	21.272,99	15/01/2012	56.732,42	0,00	15/01/2012	23.412,21	0,00
15/04/2012	633.614,88	20.165,71	15/04/2012	54.982,52	0,00	15/04/2012	22.690,07	0,00
15/07/2012	614.046,74	19.568,14	15/07/2012	53.284,48	0,00	15/07/2012	21.989,33	0,00
15/10/2012	595.057,28	18.989,46	15/10/2012	51.636,65	0,00	15/10/2012	21.309,30	0,00
15/01/2013	576.636,09	18.421,19	15/01/2013	50.038,13	0,00	15/01/2013	20.649,63	0,00
15/04/2013	558.768,96	17.867,13	15/04/2013	48.487,70	0,00	15/04/2013	20.009,80	0,00
15/07/2013	541.447,50	17.321,46	15/07/2013	46.984,61	0,00	15/07/2013	19.389,51	0,00
15/10/2013	524.645,17	16.802,33	15/10/2013	45.526,57	0,00	15/10/2013	18.787,81	0,00
15/01/2014	508.350,46	16.294,70	15/01/2014	44.112,59	0,00	15/01/2014	18.204,29	0,00
15/04/2014	492.549,72	15.800,74	15/04/2014	42.741,46	0,00	15/04/2014	17.638,46	0,00
15/07/2014	477.231,35	15.318,37	15/07/2014	41.412,20	0,00	15/07/2014	17.089,90	0,00
15/10/2014	462.372,78	14.858,58	15/10/2014	40.122,83	0,00	15/10/2014	16.557,80	0,00
15/01/2015	447.967,96	14.404,81	15/01/2015	38.872,84	0,00	15/01/2015	16.041,96	0,00
15/04/2015	433.999,06	13.968,90	15/04/2015	37.660,67	0,00	15/04/2015	15.541,73	0,00
15/07/2015	420.461,94	13.537,13	15/07/2015	36.485,98	0,00	15/07/2015	15.056,96	0,00
15/10/2015	407.334,92	13.127,02	15/10/2015	35.346,87	0,00	15/10/2015	14.586,87	0,00
15/01/2016	394.612,15	12.722,77	15/01/2016	34.242,84	0,00	15/01/2016	14.131,26	0,00
15/04/2016	382.283,32	12.328,83	15/04/2016	33.172,99	0,00	15/04/2016	13.689,76	0,00
15/07/2016	370.343,44	11.939,88	15/07/2016	32.136,90	0,00	15/07/2016	13.262,19	0,00
15/10/2016	358.770,48	11.572,96	15/10/2016	31.132,64	0,00	15/10/2016	12.847,75	0,00
15/01/2017	347.560,84	11.209,64	15/01/2017	30.159,92	0,00	15/01/2017	12.446,33	0,00
15/04/2017	336.696,65	10.864,19	15/04/2017	29.217,17	942,75	15/04/2017	12.057,28	389,05
15/07/2017	326.177,37	10.519,28	15/07/2017	28.304,34	912,82	15/07/2017	11.680,58	376,70
15/10/2017	315.981,71	10.195,65	15/10/2017	27.419,61	884,74	15/10/2017	11.315,47	365,11
15/01/2018	306.106,24	9.875,47	15/01/2018	26.562,65	856,95	15/01/2018	10.961,82	353,65
15/04/2018	296.534,48	9.571,76	15/04/2018	25.732,06	830,60	15/04/2018	10.619,05	342,77
15/07/2018	287.264,01	9.270,47	15/07/2018	24.927,60	804,45	15/07/2018	10.287,07	331,98
15/10/2018	278.281,46	8.982,55	15/10/2018	24.148,13	779,47	15/10/2018	9.965,40	321,67
15/01/2019	269.583,70	8.697,76	15/01/2019	23.393,38	754,76	15/01/2019	9.653,93	311,47
15/04/2019	261.156,51	8.427,19	15/04/2019	22.662,10	731,28	15/04/2019	9.352,15	301,78
15/07/2019	252.998,12	8.158,39	15/07/2019	21.954,15	707,95	15/07/2019	9.059,99	292,16
15/10/2019	245.094,16	7.903,96	15/10/2019	21.268,27	685,87	15/10/2019	8.776,95	283,04
15/01/2020	237.446,98	7.647,19	15/01/2020	20.604,68	663,59	15/01/2020	8.503,10	273,85
15/04/2020	230.043,40	7.403,57	15/04/2020	19.962,23	642,45	15/04/2020	8.237,97	265,13
15/07/2020	222.877,12	7.166,28	15/07/2020	19.340,37	621,86	15/07/2020	7.981,34	256,63
15/10/2020	215.940,77	6.936,34	15/10/2020	18.738,46	601,91	15/10/2020	7.732,95	248,39
15/01/2021	209.238,66	6.702,11	15/01/2021	18.156,88	581,58	15/01/2021	7.492,94	240,01
15/04/2021	202.755,00	6.483,66	15/04/2021	17.594,25	562,63	15/04/2021	7.260,76	232,18
15/07/2021	196.484,73	6.270,27	15/07/2021	17.050,15	544,11	15/07/2021	7.036,22	224,54
15/10/2021	190.418,44	6.066,29	15/10/2021	16.523,74	526,41	15/10/2021	6.818,98	217,24

Vida Media (años) 6,725		
Bonos de la Serie A		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/01/2022	184.552,52	5.865,91
15/04/2022	178.875,16	5.677,36
15/07/2022	173.382,77	5.492,39
15/10/2022	168.067,12	5.315,66
15/01/2023	162.933,54	5.133,58
15/04/2023	157.968,63	4.964,91
15/07/2023	153.168,60	4.800,03
15/10/2023	148.527,25	4.641,34
15/01/2024	144.045,55	4.481,70
15/04/2024	139.713,45	4.332,11
15/07/2024	135.529,07	4.184,37
15/10/2024	131.485,19	4.043,88
15/01/2025	127.582,13	3.903,06
15/04/2025	123.812,31	3.769,82
15/07/2025	120.185,56	3.626,75
15/10/2025	116.687,45	3.498,10
15/01/2026	113.326,12	3.361,33
15/04/2026	110.084,16	3.241,96
15/07/2026	106.965,73	3.118,43
15/10/2026	103.957,18	3.008,55
15/01/2027	101.058,58	2.898,59
15/04/2027	0,00	101.058,58
<b>Totales</b>		<b>901.962,32</b>

Vida Media (años) 8,748		
Bonos de la Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/01/2022	16.014,72	509,02
15/04/2022	15.522,06	492,66
15/07/2022	15.045,45	476,61
15/10/2022	14.584,18	461,27
15/01/2023	14.138,71	445,47
15/04/2023	13.707,87	430,83
15/07/2023	13.291,35	416,53
15/10/2023	12.888,59	402,76
15/01/2024	12.499,69	388,90
15/04/2024	12.123,76	375,92
15/07/2024	11.760,66	363,10
15/10/2024	11.409,75	350,91
15/01/2025	11.071,06	338,69
15/04/2025	10.743,93	327,13
15/07/2025	10.429,21	314,71
15/10/2025	10.125,66	303,55
15/01/2026	9.833,98	291,68
15/04/2026	9.552,66	281,32
15/07/2026	9.282,05	270,61
15/10/2026	9.020,98	261,07
15/01/2027	8.769,45	251,53
15/04/2027	0,00	8.769,45
<b>Totales</b>		<b>58.200,00</b>

Vida Media (años) 8,753		
Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/01/2022	6.608,92	210,06
15/04/2022	6.405,61	203,31
15/07/2022	6.208,93	196,69
15/10/2022	6.018,57	190,36
15/01/2023	5.834,73	183,84
15/04/2023	5.656,94	177,80
15/07/2023	5.485,05	171,89
15/10/2023	5.318,84	166,21
15/01/2024	5.158,34	160,49
15/04/2024	5.003,21	155,13
15/07/2024	4.853,36	149,84
15/10/2024	4.708,55	144,81
15/01/2025	4.568,78	139,77
15/04/2025	4.433,78	135,00
15/07/2025	4.303,91	129,88
15/10/2025	4.178,64	125,27
15/01/2026	4.058,27	120,37
15/04/2026	3.942,17	116,10
15/07/2026	3.830,50	111,67
15/10/2026	3.722,76	107,74
15/01/2027	3.618,96	103,80
15/04/2027	0,00	3.618,96
<b>Totales</b>		<b>24.000,00</b>

Tasa de amortización anticipada 15%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 5,234			Vida Media (años) 6,830			Vida Media (años) 6,834		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	901.962,32	0,00		58.200,00	0,00		24.000,00	0,00
15/01/2010	851.972,76	49.989,56	15/01/2010	58.200,00	0,00	15/01/2010	24.000,00	0,00
15/04/2010	811.088,43	40.884,33	15/04/2010	58.200,00	0,00	15/04/2010	24.000,00	0,00
15/07/2010	773.352,47	37.735,96	15/07/2010	58.200,00	0,00	15/07/2010	24.000,00	0,00
15/10/2010	737.253,13	36.099,34	15/10/2010	58.200,00	0,00	15/10/2010	24.000,00	0,00
15/01/2011	702.812,80	34.440,33	15/01/2011	58.200,00	0,00	15/01/2011	24.000,00	0,00
15/04/2011	670.211,27	32.601,53	15/04/2011	58.158,16	0,00	15/04/2011	24.000,00	0,00
15/07/2011	642.377,75	27.833,53	15/07/2011	55.742,93	0,00	15/07/2011	23.003,87	0,00
15/10/2011	615.735,89	26.641,86	15/10/2011	53.431,06	0,00	15/10/2011	22.049,81	0,00
15/01/2012	590.238,71	25.497,18	15/01/2012	51.218,51	0,00	15/01/2012	21.136,75	0,00
15/04/2012	565.836,12	24.402,60	15/04/2012	49.100,96	0,00	15/04/2012	20.262,88	0,00
15/07/2012	542.482,29	23.353,83	15/07/2012	47.074,41	0,00	15/07/2012	19.426,57	0,00
15/10/2012	520.131,79	22.350,49	15/10/2012	45.134,92	0,00	15/10/2012	18.626,18	0,00
15/01/2013	498.747,85	21.383,94	15/01/2013	43.279,31	0,00	15/01/2013	17.860,41	0,00
15/04/2013	478.291,59	20.456,26	15/04/2013	41.504,20	0,00	15/04/2013	17.127,86	0,00
15/07/2013	458.730,14	19.561,45	15/07/2013	39.806,74	0,00	15/07/2013	16.427,36	0,00
15/10/2013	440.016,79	18.713,34	15/10/2013	38.182,87	0,00	15/10/2013	15.757,22	0,00
15/01/2014	422.118,60	17.898,19	15/01/2014	36.629,74	0,00	15/01/2014	15.116,28	0,00
15/04/2014	405.001,90	17.116,70	15/04/2014	35.144,42	0,00	15/04/2014	14.503,32	0,00
15/07/2014	388.635,71	16.366,19	15/07/2014	33.724,23	0,00	15/07/2014	13.917,24	0,00
15/10/2014	372.981,51	15.654,20	15/10/2014	32.365,82	0,00	15/10/2014	13.356,66	0,00
15/01/2015	358.014,78	14.966,73	15/01/2015	31.067,07	0,00	15/01/2015	12.820,69	0,00
15/04/2015	343.702,77	14.312,00	15/04/2015	29.825,13	0,00	15/04/2015	12.308,17	0,00
15/07/2015	330.024,06	13.678,72	15/07/2015	28.638,14	0,00	15/07/2015	11.818,33	0,00
15/10/2015	316.944,90	13.079,15	15/10/2015	27.503,19	0,00	15/10/2015	11.349,96	0,00
15/01/2016	304.444,24	12.500,66	15/01/2016	26.418,43	0,00	15/01/2016	10.902,30	0,00
15/04/2016	292.498,44	11.945,81	15/04/2016	25.381,82	0,00	15/04/2016	10.474,52	0,00
15/07/2016	281.088,32	11.410,12	15/07/2016	24.391,70	0,00	15/07/2016	10.065,92	0,00
15/10/2016	270.183,41	10.904,91	15/10/2016	23.445,42	0,00	15/10/2016	9.675,40	0,00
15/01/2017	259.767,00	10.416,41	15/01/2017	22.541,52	0,00	15/01/2017	9.302,39	0,00
15/04/2017	249.813,16	9.953,83	15/04/2017	21.677,77	863,75	15/04/2017	8.945,94	356,45
15/07/2017	240.308,50	9.504,66	15/07/2017	20.852,99	824,78	15/07/2017	8.605,57	340,37
15/10/2017	231.226,22	9.082,28	15/10/2017	20.064,87	788,12	15/10/2017	8.280,33	325,24
15/01/2018	222.552,17	8.674,05	15/01/2018	19.312,17	752,70	15/01/2018	7.969,71	310,62
15/04/2018	214.264,18	8.287,99	15/04/2018	18.592,97	719,20	15/04/2018	7.672,91	296,80
15/07/2018	206.349,83	7.914,35	15/07/2018	17.906,20	686,77	15/07/2018	7.389,49	283,42
15/10/2018	198.790,16	7.559,68	15/10/2018	17.250,20	656,00	15/10/2018	7.118,78	270,72
15/01/2019	191.573,19	7.216,97	15/01/2019	16.623,94	626,26	15/01/2019	6.860,33	258,44
15/04/2019	184.680,51	6.892,68	15/04/2019	16.025,82	598,12	15/04/2019	6.613,50	246,83
15/07/2019	178.101,89	6.578,62	15/07/2019	15.454,96	570,87	15/07/2019	6.377,92	235,58
15/10/2019	171.819,83	6.282,06	15/10/2019	14.909,83	545,13	15/10/2019	6.152,96	224,96
15/01/2020	165.827,32	5.992,50	15/01/2020	14.389,82	520,01	15/01/2020	5.938,36	214,59
15/04/2020	160.108,47	5.718,85	15/04/2020	13.893,56	496,26	15/04/2020	5.733,57	204,79
15/07/2020	154.651,88	5.456,60	15/07/2020	13.420,06	473,50	15/07/2020	5.538,16	195,40
15/10/2020	149.445,91	5.205,97	15/10/2020	12.968,31	451,75	15/10/2020	5.351,73	186,43
15/01/2021	144.485,85	4.960,06	15/01/2021	12.537,89	430,41	15/01/2021	5.174,11	177,62
15/04/2021	139.755,92	4.729,93	15/04/2021	12.127,45	410,44	15/04/2021	5.004,73	169,38
15/07/2021	135.246,79	4.509,13	15/07/2021	11.736,17	391,28	15/07/2021	4.843,26	161,47
15/10/2021	130.947,09	4.299,70	15/10/2021	11.363,06	373,11	15/10/2021	4.689,28	153,97
15/01/2022	126.848,93	4.098,16	15/01/2022	11.007,43	355,62	15/01/2022	4.542,52	146,76
15/04/2022	122.940,33	3.908,60	15/04/2022	10.668,26	339,17	15/04/2022	4.402,56	139,97

		Vida Media (años) 5,234	
		Bonos de la Serie A	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
15/07/2022	119.214,05	3.726,28	
15/10/2022	115.660,66	3.553,39	
15/01/2023	112.277,93	3.382,73	
15/04/2023	109.054,27	3.223,67	
15/07/2023	105.983,25	3.071,02	
15/10/2023	103.057,49	2.925,76	
15/01/2024	100.273,28	2.784,20	
15/04/2024	0,00	100.273,28	
<b>Totales</b>		901.962,32	

		Vida Media (años) 6,830	
		Bonos de la Serie B	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
15/07/2022	10.344,91	323,35	
15/10/2022	10.036,56	308,35	
15/01/2023	9.743,02	293,54	
15/04/2023	9.463,29	279,74	
15/07/2023	9.196,79	266,49	
15/10/2023	8.942,91	253,89	
15/01/2024	8.701,31	241,60	
15/04/2024	0,00	8.701,31	
<b>Totales</b>		58.200,00	

		Vida Media (años) 6,834	
		Bonos de la Serie C	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	
15/07/2022	4.269,12	133,44	
15/10/2022	4.141,87	127,25	
15/01/2023	4.020,73	121,14	
15/04/2023	3.905,29	115,44	
15/07/2023	3.795,31	109,97	
15/10/2023	3.690,54	104,77	
15/01/2024	3.590,84	99,70	
15/04/2024	0,00	3.590,84	
<b>Totales</b>		24.000,00	

Tasa de amortización anticipada 1%

Cifras en miles de euros

Vida Media (años) 13,263			Vida Media (años) 16,891			Vida Media (años) 16,899		
Bonos de la Serie A			Bonos de la Serie B			Bonos de la Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	901.962,32	0,00		58.200,00	0,00		24.000,00	0,00
15/01/2010	883.323,46	18.638,86	15/01/2010	58.200,00	0,00	15/01/2010	24.000,00	0,00
15/04/2010	872.093,91	11.229,55	15/04/2010	58.200,00	0,00	15/04/2010	24.000,00	0,00
15/07/2010	862.380,87	9.713,05	15/07/2010	58.200,00	0,00	15/07/2010	24.000,00	0,00
15/10/2010	852.688,69	9.692,18	15/10/2010	58.200,00	0,00	15/10/2010	24.000,00	0,00
15/01/2011	843.126,96	9.561,73	15/01/2011	58.200,00	0,00	15/01/2011	24.000,00	0,00
15/04/2011	833.960,29	9.166,67	15/04/2011	58.200,00	0,00	15/04/2011	24.000,00	0,00
15/07/2011	824.798,26	9.162,03	15/07/2011	58.200,00	0,00	15/07/2011	24.000,00	0,00
15/10/2011	815.636,53	9.161,74	15/10/2011	58.200,00	0,00	15/10/2011	24.000,00	0,00
15/01/2012	806.479,62	9.156,91	15/01/2012	58.200,00	0,00	15/01/2012	24.000,00	0,00
15/04/2012	797.323,57	9.156,05	15/04/2012	58.200,00	0,00	15/04/2012	24.000,00	0,00
15/07/2012	788.167,78	9.155,79	15/07/2012	58.200,00	0,00	15/07/2012	24.000,00	0,00
15/10/2012	779.009,00	9.158,77	15/10/2012	58.200,00	0,00	15/10/2012	24.000,00	0,00
15/01/2013	769.855,86	9.153,14	15/01/2013	58.200,00	0,00	15/01/2013	24.000,00	0,00
15/04/2013	760.711,20	9.144,66	15/04/2013	58.200,00	0,00	15/04/2013	24.000,00	0,00
15/07/2013	751.586,65	9.124,55	15/07/2013	58.200,00	0,00	15/07/2013	24.000,00	0,00
15/10/2013	742.464,84	9.121,81	15/10/2013	58.200,00	0,00	15/10/2013	24.000,00	0,00
15/01/2014	733.350,98	9.113,86	15/01/2014	58.200,00	0,00	15/01/2014	24.000,00	0,00
15/04/2014	724.246,40	9.104,58	15/04/2014	58.200,00	0,00	15/04/2014	24.000,00	0,00
15/07/2014	715.155,47	9.090,92	15/07/2014	58.200,00	0,00	15/07/2014	24.000,00	0,00
15/10/2014	706.062,82	9.092,65	15/10/2014	58.200,00	0,00	15/10/2014	24.000,00	0,00
15/01/2015	696.980,95	9.081,87	15/01/2015	58.200,00	0,00	15/01/2015	24.000,00	0,00
15/04/2015	687.900,94	9.080,01	15/04/2015	58.200,00	0,00	15/04/2015	24.000,00	0,00
15/07/2015	678.838,38	9.062,56	15/07/2015	58.200,00	0,00	15/07/2015	24.000,00	0,00
15/10/2015	669.859,89	8.978,49	15/10/2015	58.127,72	0,00	15/10/2015	23.988,02	0,00
15/01/2016	661.796,79	8.063,10	15/01/2016	57.428,03	0,00	15/01/2016	23.699,28	0,00
15/04/2016	653.746,19	8.050,60	15/04/2016	56.729,43	0,00	15/04/2016	23.410,98	0,00
15/07/2016	645.720,03	8.026,16	15/07/2016	56.032,96	0,00	15/07/2016	23.123,56	0,00
15/10/2016	637.698,50	8.021,53	15/10/2016	55.336,88	0,00	15/10/2016	22.836,31	0,00
15/01/2017	629.695,03	8.003,47	15/01/2017	54.642,37	0,00	15/01/2017	22.549,70	0,00
15/04/2017	621.695,42	7.999,61	15/04/2017	53.948,20	694,17	15/04/2017	22.263,23	286,47
15/07/2017	613.718,70	7.976,72	15/07/2017	53.256,01	692,19	15/07/2017	21.977,58	285,65
15/10/2017	605.742,04	7.976,66	15/10/2017	52.563,83	692,18	15/10/2017	21.691,93	285,65
15/01/2018	597.777,77	7.964,27	15/01/2018	51.872,72	691,11	15/01/2018	21.406,73	285,20
15/04/2018	589.810,49	7.967,28	15/04/2018	51.181,35	691,37	15/04/2018	21.121,41	285,31
15/07/2018	581.854,03	7.956,46	15/07/2018	50.490,93	690,43	15/07/2018	20.836,49	284,92
15/10/2018	573.898,09	7.955,94	15/10/2018	49.800,54	690,38	15/10/2018	20.551,58	284,91
15/01/2019	565.954,63	7.943,46	15/01/2019	49.111,24	689,30	15/01/2019	20.267,12	284,46
15/04/2019	558.009,78	7.944,85	15/04/2019	48.421,82	689,42	15/04/2019	19.982,61	284,51
15/07/2019	550.078,16	7.931,62	15/07/2019	47.733,55	688,27	15/07/2019	19.698,58	284,04
15/10/2019	542.143,79	7.934,37	15/10/2019	47.045,03	688,51	15/10/2019	19.414,44	284,13
15/01/2020	534.231,25	7.912,54	15/01/2020	46.358,41	686,62	15/01/2020	19.131,09	283,35
15/04/2020	526.326,44	7.904,81	15/04/2020	45.672,47	685,95	15/04/2020	18.848,02	283,08
15/07/2020	518.431,60	7.894,84	15/07/2020	44.987,39	685,08	15/07/2020	18.565,30	282,72
15/10/2020	510.545,84	7.885,76	15/10/2020	44.303,09	684,29	15/10/2020	18.282,91	282,39
15/01/2021	502.700,12	7.845,72	15/01/2021	43.622,27	680,82	15/01/2021	18.001,95	280,96
15/04/2021	494.870,38	7.829,74	15/04/2021	42.942,84	679,43	15/04/2021	17.721,56	280,39
15/07/2021	487.061,00	7.809,38	15/07/2021	42.265,17	677,67	15/07/2021	17.441,90	279,66
15/10/2021	479.263,24	7.797,76	15/10/2021	41.588,51	676,66	15/10/2021	17.162,66	279,24
15/01/2022	471.484,73	7.778,51	15/01/2022	40.913,53	674,99	15/01/2022	16.884,11	278,55
15/04/2022	463.707,53	7.777,21	15/04/2022	40.238,65	674,87	15/04/2022	16.605,60	278,51



Fecha Pago	Vida Media (años) 13,263	
	Bonos de la Serie A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2022	455.937,88	7.769,65
15/10/2022	448.166,84	7.771,04
15/01/2023	440.429,64	7.737,19
15/04/2023	432.699,96	7.729,68
15/07/2023	424.982,20	7.717,76
15/10/2023	417.272,06	7.710,14
15/01/2024	409.590,51	7.681,55
15/04/2024	401.918,63	7.671,88
15/07/2024	394.266,66	7.651,97
15/10/2024	386.624,12	7.642,54
15/01/2025	379.009,48	7.614,64
15/04/2025	371.409,84	7.599,63
15/07/2025	363.883,86	7.525,98
15/10/2025	356.390,62	7.493,25
15/01/2026	348.984,08	7.406,54
15/04/2026	341.607,58	7.376,50
15/07/2026	334.297,85	7.309,73
15/10/2026	327.010,55	7.287,30
15/01/2027	319.762,83	7.247,72
15/04/2027	312.531,27	7.231,56
15/07/2027	305.332,27	7.199,00
15/10/2027	298.148,83	7.183,44
15/01/2028	291.008,14	7.140,68
15/04/2028	283.874,67	7.133,47
15/07/2028	276.764,94	7.109,73
15/10/2028	269.660,03	7.104,91
15/01/2029	262.590,88	7.069,15
15/04/2029	255.537,08	7.053,79
15/07/2029	248.525,71	7.011,37
15/10/2029	241.531,95	6.993,76
15/01/2030	234.599,55	6.932,41
15/04/2030	227.717,35	6.882,20
15/07/2030	220.985,94	6.731,41
15/10/2030	214.333,82	6.652,12
15/01/2031	207.881,01	6.452,82
15/04/2031	201.510,69	6.370,32
15/07/2031	195.273,99	6.236,70
15/10/2031	189.118,94	6.155,06
15/01/2032	183.107,41	6.011,53
15/04/2032	177.162,26	5.945,15
15/07/2032	171.335,22	5.827,05
15/10/2032	165.574,50	5.760,71
15/01/2033	159.924,87	5.649,63
15/04/2033	154.327,28	5.597,59
15/07/2033	148.863,19	5.464,09
15/10/2033	143.454,82	5.408,37
15/01/2034	138.192,22	5.262,59
15/04/2034	133.026,27	5.165,95
15/07/2034	128.059,52	4.966,75
15/10/2034	123.209,13	4.850,38
15/01/2035	118.529,12	4.680,01
15/04/2035	113.937,69	4.591,43
15/07/2035	109.587,27	4.350,41
15/10/2035	105.371,27	4.216,01
15/01/2036	101.408,65	3.962,61
15/04/2036	0,00	101.408,65
<b>Totales</b>		<b>901.962,32</b>

Fecha Pago	Vida Media (años) 16,891	
	Bonos de la Serie B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2022	39.564,43	674,22
15/10/2022	38.890,09	674,34
15/01/2023	38.218,69	671,40
15/04/2023	37.547,94	670,75
15/07/2023	36.878,23	669,72
15/10/2023	36.209,17	669,05
15/01/2024	35.542,60	666,57
15/04/2024	34.876,86	665,73
15/07/2024	34.212,86	664,01
15/10/2024	33.549,67	663,19
15/01/2025	32.888,90	660,77
15/04/2025	32.229,44	659,47
15/07/2025	31.576,36	653,07
15/10/2025	30.926,13	650,23
15/01/2026	30.283,42	642,71
15/04/2026	29.643,32	640,10
15/07/2026	29.009,01	634,31
15/10/2026	28.376,65	632,36
15/01/2027	27.747,72	628,93
15/04/2027	27.120,19	627,53
15/07/2027	26.495,49	624,70
15/10/2027	25.872,14	623,35
15/01/2028	25.252,50	619,64
15/04/2028	24.633,49	619,01
15/07/2028	24.016,54	616,95
15/10/2028	23.400,00	616,54
15/01/2029	22.786,57	613,43
15/04/2029	22.174,47	612,10
15/07/2029	21.566,05	608,42
15/10/2029	20.959,16	606,89
15/01/2030	20.357,59	601,57
15/04/2030	19.760,39	597,21
15/07/2030	19.176,26	584,12
15/10/2030	18.599,02	577,24
15/01/2031	18.039,07	559,95
15/04/2031	17.486,28	552,79
15/07/2031	16.945,08	541,20
15/10/2031	16.410,97	534,11
15/01/2032	15.889,32	521,66
15/04/2032	15.373,42	515,90
15/07/2032	14.867,77	505,65
15/10/2032	14.367,88	499,89
15/01/2033	13.877,63	490,25
15/04/2033	13.391,89	485,74
15/07/2033	12.917,74	474,15
15/10/2033	12.448,43	469,32
15/01/2034	11.991,76	456,67
15/04/2034	11.543,48	448,28
15/07/2034	11.112,48	430,99
15/10/2034	10.691,59	420,90
15/01/2035	10.285,47	406,11
15/04/2035	9.887,05	398,43
15/07/2035	9.509,54	377,51
15/10/2035	9.143,69	365,85
15/01/2036	8.799,83	343,86
15/04/2036	0,00	8.799,83
<b>Totales</b>		<b>58.200,00</b>

Fecha Pago	Vida Media (años) 16,899	
	Bonos de la Serie C	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
15/07/2022	16.327,37	278,24
15/10/2022	16.049,08	278,28
15/01/2023	15.772,01	277,07
15/04/2023	15.495,21	276,80
15/07/2023	15.218,83	276,38
15/10/2023	14.942,72	276,10
15/01/2024	14.667,64	275,08
15/04/2024	14.392,91	274,73
15/07/2024	14.118,89	274,02
15/10/2024	13.845,21	273,68
15/01/2025	13.572,52	272,68
15/04/2025	13.300,37	272,15
15/07/2025	13.030,87	269,51
15/10/2025	12.762,53	268,34
15/01/2026	12.497,30	265,23
15/04/2026	12.233,14	264,16
15/07/2026	11.971,38	261,77
15/10/2026	11.710,41	260,96
15/01/2027	11.450,87	259,54
15/04/2027	11.191,90	258,97
15/07/2027	10.934,10	257,80
15/10/2027	10.676,86	257,24
15/01/2028	10.421,15	255,71
15/04/2028	10.165,70	255,45
15/07/2028	9.911,09	254,60
15/10/2028	9.656,66	254,43
15/01/2029	9.403,51	253,15
15/04/2029	9.150,91	252,60
15/07/2029	8.899,83	251,08
15/10/2029	8.649,38	250,45
15/01/2030	8.401,13	248,25
15/04/2030	8.154,67	246,46
15/07/2030	7.913,62	241,06
15/10/2030	7.675,40	238,22
15/01/2031	7.444,32	231,08
15/04/2031	7.216,20	228,12
15/07/2031	6.992,86	223,34
15/10/2031	6.772,45	220,42
15/01/2032	6.557,17	215,28
15/04/2032	6.344,27	212,90
15/07/2032	6.135,60	208,67
15/10/2032	5.929,31	206,29
15/01/2033	5.726,99	202,32
15/04/2033	5.526,54	200,45
15/07/2033	5.330,87	195,67
15/10/2033	5.137,19	193,68
15/01/2034	4.948,73	188,46
15/04/2034	4.763,74	185,00
15/07/2034	4.585,88	177,86
15/10/2034	4.412,18	173,69
15/01/2035	4.244,59	167,59
15/04/2035	4.080,17	164,42
15/07/2035	3.924,38	155,79
15/10/2035	3.773,40	150,98
15/01/2036	3.631,50	141,90
15/04/2036	0,00	3.631,50
<b>Totales</b>		<b>24.000,00</b>

## **7. Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AYT KUTXA HIPOTECARIO II , FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AYT KUTXA HIPOTECARIO II F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird